

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 30
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 15 de octubre .
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

Participan en la Sesión don David Araya Fuentealba Administrador municipal, Sr. Cristian Romero Jacimino funcionario departamento Rentas y Patentes, Jacqueline Méndez Garrido Contraparte Social Programa Pequeñas Localidades SECPLAC, Srta. Catalina Cisternas, Trabajadora Social, Encargada social de la villa en el PPL, Srta. Francisca Canario, arquitecta en la parte urbana, Sra. Mónica Cid Macro Coordinadora del Programa HIPPY, Sr. Rodrigo Alarcón Gestor de CMPC, Sra. Carolina Manríquez Programa Hippy y Sra. Marion Medina Programa Criando y Creciendo, don Christopher Vásquez Monje, funcionario Administración Municipal, don Claudio Gallardo Celis director (s) Tránsito, don Miguel Caces Salgado funcionario departamento de Tránsito.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:08 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La Secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

1.1- Acta Sesión Ordinaria Nro. 29 de fecha miércoles 08 de octubre del 2025.

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:



2.1.- Memorándum Nro. 295 de fecha 29 de septiembre del 2025 de parte de don Christian Díaz Inostroza, encargado de S.S.O por delegación de facultades del alcalde, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 209 – 25, respecto al número real de los funcionarios, sus respectivas remuneraciones y funciones, considerados para la realización del PADEM. –

2.2.- Memorándum Nro.116 de fecha 06 de octubre del 2025 de parte de don Jairo González González, Asesor Jurídico, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 220 - 26, respecto a los eventuales pasivos contingentes derivados de las causas judiciales activas que se tramitan actualmente en los tribunales de justicia.-

La **Secretaria Municipal** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

2.3.- Memorándum Nro.117 de fecha 06 de octubre del 2025 de parte de don Jairo González González, Asesor Jurídico, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 220- 26, respecto a la circular CIC Nro.9 de la Contraloría General de la República. -

La **Secretaria Municipal** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

2.4.- Memorándum Nro. 180 de fecha 08 de octubre del 2025, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras Municipales, quien da respuesta al acuerdo de Concejo Nro. 227- 27, respecto a la información vigente del estado del ascensor municipal. -

La **Secretaria Municipal** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento.

2.5.- Memorándum Nro. 304 de fecha 09 de octubre de parte de don Christian Díaz Inostroza encargado de S.S.O por delegación de facultades del alcalde, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 208-25, respecto a la información que dé cuenta de los depósitos realizados por funcionarios del departamento de educación municipal en la cuenta denominada “Otros ingresos por reintegro de licencias médicas. -

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.6.- Memorándum Nro. 305 de fecha 09 de octubre de parte de don Christian Díaz Inostroza encargado de S.S.O por delegación de facultades del alcalde, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 185-22, respecto a la nómina de funcionarios que se ausentaron en el llamado a paro efectuado por el Colegio de Profesores entre los días 4 y 5 de junio del presente año; donde se informa a quienes de ellos se les efectuó el descuento en sus remuneraciones. -

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.7.- Memorándum Nro. 120 de fecha 10 de octubre de parte de don Jairo González González, Asesor Jurídico, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.55- 07, respecto a los antecedentes del convenio para el retiro de residuos domiciliarios de la comuna de Collipulli. -

La **Secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Coordinadora Programa Criando y Creciendo Fundación CMPC solicita exponer sobre el rol de Fundación CMPC en la comuna, particularmente en torno a los programas de parentalidad HIPPY - Criando y Creciendo. -

La **Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** hace mención a que cuentan con la presencia de la Srta. Mónica Cid Macro Coordinadora del Programa HIPPY Fundación CMPC, don Rodrigo Alarcón Gestor de CMPC y algunas colegas a las cuales pedirá a la Sra. Mónica que las presente. Así mismo, les recuerda los tiempos que se señalaron, como máximo 20 minutos.



Doña Mónica Cid señala que para ellos es un gusto estar acá acompañándolos en la Sesión, hace tiempo no venía, viene acompañada por quienes mencionaron, Rodrigo Alarcón, también parte del equipo de Fundación CMPC a cargo de los programas que hoy vienen a presentar entre otros, la acompaña Marion Medina, ella es la coordinadora del Programa Criando y Creciendo de la comuna, Carolina Manríquez, que es coordinadora del Programa HIPPY que opera en Collipulli. Creen que es importante primero poder contarles, no es primera vez que vienen al concejo, pero imagina que se ha renovado, es importante para ellos dar a conocer el trabajo de la Fundación en términos generales, su propósito, ellos vienen en representación de Fundación CMPC, llevan un largo tiempo trabajando en la región y hoy día lo convocan dos Programas; Fundación CMPC ya lleva más de 25 años de experiencia en temas de educación, primero les parece importante poder conocerse y presentarse, muestra al equipo visualmente en la pantalla, explicando que el equipo está en un encuentro de una jornada de un verano, son un equipo de más de 60 profesionales que están desplegados en 44 comunas, en 6 regiones del país, que por más de 20 años buscaron el apoyar la educación de niños y niñas de las comunidades vecinas a CMPC, lo hacen mirando hacia el futuro, con foco a la educación temprana, que son los primeros años de vida de los niños hasta los 6, 7 años y también con foco en educación en naturaleza, están comprometidos con el desarrollo integral de los niños y del entorno que los rodea. El propósito como fundación CMPC es poder contribuir a mejorar la calidad de la educación entendiendo que la educación es el pilar, es importante el desarrollo sostenible de la comunidades donde están presentes, de manera de poder generar valor en las comunidades que están, ese es su propósito; aportar y apoyar en la mejora, lo hacen a través de los principales mediadores del aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas, como son los padres, madres, cuidadores y educadores, también lo hacen mediante los espacios que los invitan a crear conciencia sobre el aprendizaje y el cuidado del medio ambiente. Tienen varios Programas, ahora están con dos de ellos, están por un lado los Programas educativos, donde está el Programa Jugar Leer, Crecer Creando y Creciendo representado por Marion, HIPPY representado por Carolina y también tienen un Programa de escuelas rurales. En la dimensión de educación y naturaleza, tienen la escuela del Bosque, está el parque Alessandri Coronel, Parque Alessandri Nacimiento y está también el edificio corporativo de CMPC Los Ángeles, un espacio que llaman FIBRALAB, donde los niños pueden ir a tener distintas experiencias de aprendizaje en torno a la naturaleza y al medioambiente que está integrado dentro del currículum nacional para los niños de cuarto, quinto y sexto básico. Señala que, ante cualquier inquietud, no hay problema. **Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno** consultando que con respecto a lo que ella menciona de los colegios rurales ¿Los niños de acá participan también y a través de qué de método, medio también lo trasladan hacia ese lugar? **Doña Mónica Cid** le responde que en Collipulli, están por el momento con dos programas, HIPPY y Criando y Creciendo, que son los programas de parentalidad. No están acá con el resto de los programas que acaba de mencionar, está dando como una introducción a lo que hace Fundación CMPC en general y en otras comunas también del país, le señala que con la diapositiva quizá le va a quedar un poco más claro. Ellos están en seis regiones, pero no están con todos los programas en todas las comunas, hay un tema obviamente de capacidad, entonces van cubriendo del territorio de acuerdo a las necesidades de apoyo que se van levantando y también que estén dentro de sus posibilidades con el equipo que tienen, de apoyar, por eso no están con todos los programas en todas las comunas. Entonces, por ejemplo, Criando y Creciendo se encuentra en la región metropolitana y acá en la Araucanía en Collipulli, que también está en Biobío, en Maule, Los Ríos y Los Lagos, El programa HIPPY se encuentra también en la región metropolitana, en Biobío y como pueden apreciar allí fuertemente, en Araucanía con aproximadamente 14 comunas. Otros programas como, por ejemplo, el de educación en naturaleza, donde están los parques, FIBRALAB. Ahí están en Biobío, en Concepción, Los Ángeles, Nacimiento y en Araucanía, en Temuco y Angol. El programa Jugar, Leer, Crecer está en la región metropolitana en algunas comunas de Maule, en Biobío, fuertemente y está también en Renaico. Las escuelas rurales, que es el otro programa que tienen se encuentra solo en Biobío, en Nacimiento San Rosendo, Mulchén y Quilaco. **Don Rodrigo Alarcón agrega** que han tenido visitas de escuela de alumnos de acá de Collipulli a FIBRALAB, que es un taller bien didáctico que se hace allá en el edificio corporativo que está en Los Ángeles y han podido coordinar, pero lo que ella menciona es importante, el tema de la movilización, ellos le entregan una colación, pero el llegar desde la zona rural, ahí no pueden, y es ahí donde siempre tratan de ver una, otra empresa o el mismo municipio que pueda coordinar para concretar esa visita, el traslado, es una visita muy muy entretenida muy didáctica que está en Los Ángeles y lo otro en la escuela del Bosque, que está cerquita igual tienen un bosque abierto en Angol y ahí también podrían programar alguna visita para no estar tan lejos y poder hacer esa visita guía que también son muy entretenidas y ya son en el



bosque abierto. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** agrega que le parecería súper interesante para los niños del sector rural, que son los que menos salen y que se le complica mucho poder ir a otras comunas y participar de estas actividades, si lo consideran, se lo agradecerían. **Don Rodrigo Alarcón** señala que hay que coordinarse entre todos con el tema del traslado, está toda la disponibilidad de su parte, pero en el traslado ahí, cree que otras empresas del mismo municipio, podrían ver algún enlace para poder hacerlo. **Doña Mónica Cid** agrega que quisiera agregar que tanto FIBRALAB, como los parques Alessandri, bueno en Coronel que queda bastante más lejos, pero el que está más cerca de acá, está en Nacimiento, son abiertos a la comunidad, cualquier persona, institución o establecimiento educacional, agrupación de adultos mayores o de junta de vecinos, en fin, está abierto para la comunidad y como comentaba Rodrigo, se deben contactar, eso está en las redes sociales, hoy día está todo ahí en Facebook, Instagram Fundación CMPC y van a poder llegar, contactarse y si hay interés en visitar estos lugares, ya sea de manera guiada, en el caso del parque o también de manera libre a pasar la tarde, ir a vivir una experiencia de esparcimiento, de picnic dentro de las áreas verdes de los de los parques. Señala que quiere darle el pase a Carolina, para que ella les comente acerca del Programa HIPPY, que es uno de los programas que opera acá en la comuna, ya que uno de los motivos también de esta visita junto con presentar la fundación es poder renovar también esta alianza que generan en la comuna para poder implementar estos programas acá a través de la firma de cartas de patrocinio, que por ahí están guardaditas.

Hace uso de la palabra doña Carolina Manríquez dando a conocer que el Programa Hippy tiene más de 50 años de experiencia exitosa a nivel mundial, es un programa que nació en Israel, hace más de 50 años, su impulsora se llama Abima Lomba y se fue expandiendo a medida que fueron pasando los años a distintos países, actualmente está en 13 países del mundo y uno de esos países es Chile, Fundación CMPC lo trajo el año 2018. Es un programa que sus instrucciones en español significan instrucciones casa para padres de niños en etapa preescolar. Es un programa que mediante tutoras comunitarias, acá en la comuna cuentan con algunas tutoras comunitarias, quieren empoderar a los papás para que ellos se responsabilicen, se sientan capaces de educar a sus hijos también en casa, niños pequeñitos de dos, tres y cuatro años de edad, es un programa que dura 30 semanas y durante estas 30 semanas las tutoras comunitarias visitan semana a semana a las familias beneficiarias del programa y les enseñan a jugar con sus hijos, pero trabajan con el adulto y sucede algo muy bonito porque la metodología de ellos es a través del juego ¿Qué es lo que hace la tutora? Invita al adulto cuidador a jugar, de esta manera se van a estimular a los niños en áreas como el lenguaje, la alfabetización, las matemáticas, las ciencias y la motricidad gruesa y fina de los niños y niñas, es un trabajo, como dice ahí, donde se fortalecen los vínculos y se generan lazos afectivos que son en el fondo la base para un desarrollo saludable de los niños y las niñas. Usan la metodología del juego de roles donde el adulto pasa a ser niño, la tutora le dice, "Ya, ahora usted toma el rol de su hijo y yo tomo el de mamá" Y juegan en esta visita domiciliaria. Es un programa que está desde el año 2019 en la comuna, partieron primero en la Villa Mininco y conforme pasaron los años, ya desde hace 2 años que están en el sector más urbano también de Collipulli. Están trabajando con familias de Manzanares, de la ruta 22 de la Villa Mininco, están en distintos puntos de Collipulli, llegando a las familias. Actualmente tiene 55 familias que quisieron participar este año en el programa Hippy, en la comuna, cada vez se van expandiendo más, tienen cuatro tutoras comunitarias que son mamás, las tutoras comunitarias cumplen un rol súper importante, son el corazón de Hippy, son mamás que tienen hijos pequeños también, es un requisito y que quieren trabajar, quieren comenzar nuevamente a trabajar. Así es que tienen cuatro tutoras comunitarias, cada una de estas tutoras tiene 10 a 15 familias con las cuales trabaja. Hasta ahora se han hecho 1.044 visitas domiciliarias en la comuna y al inicio entregaron un kit de materiales porque la idea es que acá las familias no tengan que recurrir a ningún gasto, les entregan un kit de materiales de escritorio, les entregan durante el periodo de implementación, 388 libros de cuento han entregado hasta la fecha y 1.396 cuadernillos que es donde vienen estas actividades lúdicas y hacen el currículum en la comuna de año dos, tres y cuatro, eso quiere decir que benefician a niños pequeñitos de dos, tres y cuatro años de edad acá en la comuna. No sabe si hay alguna consulta en relación a estos puntos antes de pasar esta última lámina del programa. **Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno** señalando que es de interés para ella, lo que ellos hacen en la comuna y el trabajo también que se realiza de manera general. Con respecto, ella dice 155 familias, pero en total ¿Acá en Collipulli? **Doña Carolina Manríquez** le responde que en Collipulli hay 33 familias participando de manera activa. El resto están en parte de Collipulli en otras localidades, como Manzanares, la ruta 22, Huelehueico. En esos sectores están los tutores. **Concejala Clara**



Riquelme Moreno ¿Pero en la comuna son? **Doña Carolina Manríquez** le responde que 55. **Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que por eso le decía que si era macro o era comunal. **Doña Mónica Cid** le consulta su nombre y le explica que ellos hicieron una presentación final de los programas de Fundación y ahora están haciendo un zoom solo en los programas en la comuna, pero entiende su pregunta que a nivel macro están con 1.000 y tantas familias del programa Hippy, ellos partieron con 1.210 familias a nivel país, están en 24 comunas del país, es interesante su pregunta porque les amplía la visión de la envergadura de este programa y la presencia que tienen en todas estas comunas y en Collipulli entre todas las localidades que mencionó Carolina, son 55 familias este año. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que igual es un número alto el que intervienen, así que igual es bastante positivo lo que se está realizando. **Doña Carolina Manríquez** agrega que también tienen el foco en hacer comunidad entendiendo el beneficio que tiene para las personas sentirse parte de algo, entonces, este año quisieron hacer varios encuentros para que las familias beneficiarias, estas mamás en su mayoría o abuelitas de repente cuidadoras, pudieran sentirse parte de una red, poder conversar y vivir experiencias similares con otras mamás. Así es que han hecho varios encuentros, no se van a detener en uno por uno, pero han hecho encuentros de moda circular donde ellos han reciclado su ropita, la han puesto a disposición de todas y ellas van, vitrinean, se han llevado lo que ellas han querido, lo han pasado muy bien. Se han organizado encuentros que han destacado el rol de la mujer, así como mateadas. Recientemente, voluntarios de un programa corporativo de la empresa, colaboradores de otras áreas, vinieron a contarle cuentos a los niños del programa, lo que resultó en una bonita instancia, en casa museo se realizó. Además, tuvieron una charla sobre cómo afrontar el estrés, que fue bastante buena, bien recibida por las familias, señala las fotos que reflejan el trabajo que han hecho en comunidad, algunas de las tutoras en visitas domiciliarias, la Marcel, por ejemplo, la Scarleth, dirigiéndose a las casas de la familia y llevando el programa a sus casas, eso es en relación a Hippy, si hay alguna otra pregunta. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** consultando ¿Estas cuatro tutoras? Ella dice que trabajaban con 15 de estos grupos ¿Las capacitan, hacen intercambios?, ¿Cómo hacen la selección de esas mamitas? Además, quiere felicitar esto porque igual, como bien decían, hoy día son escasas las posibilidades de trabajo, entonces también esto es un incentivo a la mano de obra de ahí de la zona, se imagina y en realidad quería enfocarse en ese tema, cómo se van capacitando, porque trabajar con niños tampoco es tan, o sea, convengan que, en los colegios, por ejemplo, igual tienen que pasar ciertos filtros e imagina que ellas también hacen un poco lo mismo. **Doña Carolina Manríquez** le responde que son bien rigurosos en ese sentido. En la etapa de difusión del programa reciben a las mamás que estén interesadas en participar del programa, pasan por un proceso de evaluación bastante criterioso y luego de eso, quienes están contratadas reciben capacitaciones. Hay una gran capacitación al inicio, pero semanalmente las tutoras ahora se están capacitando en estos cuadernillos, todos los lunes tienen sesiones de entrenamiento que son dirigidos por profesionales, psicólogos, educadores, para poder empoderarlas y que ellas con esos conocimientos visiten a las familias, trabajan con el adulto, no con el niño, pero luego el adulto es quien juega con su hijo. Así es que están constantemente no solo en temas del currículum de Hippy, sino que en temas de cómo manejar su tiempo, de cómo vivir situaciones de estrés, las están empoderando en distintos temas semana a semana. **Interviene doña Mónica Cid** agregando que es interesante lo que señala sobre la posibilidad de trabajo para estas cuatro mamás, ellas forman parte de los prestadores de servicios, su trabajo es bien acotado, van dando servicios desde marzo hasta diciembre, ahí se asegura lo justo un periodo donde ellas reciben un horario acorde, al trabajo que realizan, que es más o menos tres cuartos de jornada.

Hace uso de la palabra doña Marion Medina indicando que está encantada de estar compartiendo el trabajo que hace Fundación Yo coordino Criando y Creciendo, así que va a contextualizar el trabajo que han hecho en la comuna de Collipulli. Indica que el Programa Criando y Creciendo busca fortalecer habilidades parentales en madres, padres y cuidadores que tienen hijos de 0 a 5 años de edad y que sus hijos participan de los jardines infantiles de la comuna, de Collipulli y Mininco ¿Para qué? Para potenciar el desarrollo socioemocional de los niños y niñas y el desarrollo del lenguaje. El objetivo es disminuir esas brechas que sobre todo se dan en los sectores vulnerables y también disminuir los niveles de estrés de las familias. Saben que nace un bebé y la teoría cuenta que nace el estrés parental, entonces el objetivo es entregarle estas habilidades para que ellos se puedan sentir más tranquilos con competencias para enfrentar el proceso de crianza. El programa busca reunir durante 7 semanas de manera virtual a las familias, durante estas siete semanas consecutivas las familias se reúnen una hora y media donde se desarrolla un taller que es teórico práctico, se comparten instancias reflexivas, la familia comparte lo que le pasa a ella, se da cuenta que es lo mismo



que le pasa a la otra persona y se va nutriendo también. Les van dando apoyo, entregando estas estrategias concretas para que ellas puedan utilizarla en la cotidianidad, que no es necesario contar con muchos recursos, con juguetes sofisticados para enseñarle a mi hijo, sino que con estas estrategias promoviendo interacciones positivas que sean de calidad y se reúnen durante estas 7 semanas y ellos también les dan la posibilidad que puedan enviar un video, donde ellos tengan alguna interacción cotidiana con su hijo dándole la comida o algún momento de juego o algún momento más crítico, eligen grabar las familias y este video es visto y retroalimentado por el equipo que son psicólogas y educadoras de párvulos, por lo tanto, ellas reciben una retroalimentación individualizada de acuerdo a las necesidades, porque cada familia es distinta, es particular, entonces, de acuerdo a sus propias necesidades de manera individualizada, y en la semana 8 hacen un encuentro con las familias donde las reconocen y les entregan su diploma de participación y un kit de materiales para que ella pueda poner en práctica lo aprendido durante este periodo, trabajan muy de la mano con los jardines infantiles. Aquí trabajan con el jardín infantil Rayito de Sol Integra, Rayito de Sol Mininco, también Semillitas de ilusión, Estación Infantil y este año se unió el jardín infantil La Cruz, están desde el 2021, han beneficiado 248 familias y este año llevan 53 familias beneficiarias. Ahora iniciaron el último periodo y están trabajando principalmente con Mininco donde tienen 17 familias que se sumaron nuevamente al Programa, ellos empezaron esta semana y termina la primera semana de diciembre. El programa en el año 2023, desarrolló un estudio de impacto y que les indicó este estudio que las familias que viven la experiencia criando y creciendo disminuyen sus niveles de estrés, experimentan un aumento estadísticamente significativo para las habilidades de estimulación y para construir vínculos sanos con sus hijos e hijas. Aplicaron el NPS, que es el nivel de satisfacción que tienen las familias del programa y tienen este año un 93% y tienen una fotografías de las familias en el encuentro del programa y como decía Mónica, Carolina, como fundación es muy importante el trabajo en comunidad, por lo tanto, también el objetivo es instalar y desarrollar habilidades en la familia como primeros educadores y también en los equipos educativos donde la compañía CMPC tiene presencia, por lo tanto, trabajan muy de la mano con los equipos, tienen embajadoras dentro de los jardines infantiles que los apoyan con el seguimiento de la familia, un trabajo bien en red y también nosotros a ella las nutren profesionalmente a través de talleres y cursos e-learning. En referencia al desarrollo del lenguaje, la lectura de cuentos y la disciplina positiva y ahí tienen fotografías con la entrega de los materiales, también en los encuentros donde se conocen con las familias y hacen esta entrega de sus reconocimientos y ahí tienen Fundación en Comunidad. **Interviene doña Mónica Cid** señalando que en las láminas que se muestran hay distintas actividades, son bastante activas, están en distintos lugares y comunas como ya pudieron ver con distintos programas. Así es que ahí tienen algunas invitaciones a entrevistas radiales, fotografías con reuniones que tuvieron con red de infancia en la comuna, que son los principales aliados con los que van gestionando el día a día de ambos programas. **Retoma la palabra doña Marion Medina** acotando que la participación en los seminarios que los invitaron en la Oficina Local de la Niñez y la predicción para este año 2026.

Hace uso de la palabra doña Carolina Manríquez mencionando que relación a Hippy, lo que quieren hacer es continuar con la alianza público-privada, beneficiando más familias de la comunidad a través del programa Hippy, quieren seguir trabajando este próximo año con las familias de la comuna. Continuar trabajando en conjunto con las distintas redes de la comuna, como pudieron ver, han hecho un trabajo bien de la mano con la Red de Infancia, han participado con la OLN, como comentaba Marion en un seminario donde fueron a exponer, trabajaron en conjunto, fueron familias también de los distintos programas y quieren también seguir construyendo espacios en los que los beneficiarios se sientan en comunidad a través de estos encuentros, talleres y charlas que consideran que son muy importantes para el bienestar emocional también de las familias y de las de las mamás cuidadoras de la comuna. **Interviene la Secretaria Municipal** solicitando a las chicas que cierren porque ya pasaron más de 5 minutos. **Don Manuel Macaya Ramírez Alcalde de la comuna** les quiere agradecer, a Rodrigo también muchas gracias y darle continuidad al convenio ¿Cuánto llevan con el convenio?, ¿Unos 5 años? **Doña Carolina Manríquez** le responde que con Collipulli 6. **Don Manuel Macaya Ramírez Alcalde de la comuna** agradece el trabajo en equipo junto con la municipalidad, con diferentes programas de la municipalidad en la cual tiene un beneficio 100% a la familia, a los niños y darle continuidad al convenio, el Honorable Concejo va a aprobar este convenio para darle continuidad, lo más importante es la satisfacción y el desarrollo de la familia. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán Morales** quien explica que siendo su primer periodo y viendo las cifras, el compromiso que tiene CMPC en general con



la comuna es bastante grande y se puede ver, por las reuniones que siempre están presentes, cada vez que se les solicita, hoy en día el compromiso con nuestra comunidad, en este caso atacando o viendo el problema base muchas veces, que es la niñez, para él es muy importante. Agradece el compromiso que ellos tienen con la comuna, el trabajo con la familia, como ha dicho el alcalde y lo señalaron también ellos en su lámina, el trabajo mancomunado de lo público y lo privado. Reitera los agradecimientos en la presentación y seguir con el trabajo en equipo. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela** se quiere sumar a las felicitaciones, desconocía el trabajo que estaba haciendo la fundación, la empresa, la responsabilidad social que tiene con esta comunidad. Agradece lo que se está haciendo porque es importante, no solamente el trabajo que se hace con los niños, sino también con los padres que hoy día es súper importante, los jardines si bien es cierto trabajan las habilidades de los niños, sin embargo, a veces las casas donde está el problema y cuando los padres son padres primerizos, por ejemplo, es fácil que se estresen, que pierdan el control y que sea una mala experiencia en relación en esta primera etapa. Entonces, ellos fortalecen eso y cree que es un trabajo bastante motivador el que están haciendo, espera que sigan aumentando el número de familias con las que trabajen, incentivando también el trabajo de las tutoras que es también muy importante, hacerlas sentir que son importantes, no solamente la crianza de sus niños, sino también cómo pueden aportar con otras familias, cree que esas son las iniciativas que hay que fortalecer. Agradece la responsabilidad social que tiene la empresa CMPC con el trabajo que hacen con la comunidad, así como en otras acciones que hacen que, de hecho, le gustaría que también pudieran venir a mostrar porque no todo el mundo las conoce, o sea, quienes trabajan en la empresa las conocen y quienes están hoy día utilizando estos espacios, pero, sin embargo, la comunidad en general no las conoce. Ella hoy día es abuela de un bebé de un año dos meses y sabe lo difícil que es para su hijo y para su pareja, por ejemplo, estar en este proceso y estas cosas motivan a otras a que también se animen a tener hijos, que hoy día están muy escasos, reitera los agradecimientos y felicita por el trabajo que se está haciendo. **Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno** agradece por la presentación, como lo mencionan acá, desconocían lo que estaban trabajando, saben que son dos programas, le gustaría también personalmente que fueran más programas los que estuvieran insertos en la comuna, tanto en lo rural como en lo urbano, se agradece, a Rodrigo también porque siempre lo ven en reuniones cuando se cita, él siempre está presente, pero también que sean más abiertos esta información para también ellos tener conocimiento, porque a veces pecan dentro de la ignorancia como se dice, porque no conocen el trabajo que realizan, ella sabía que Fundación Levantemos, es una que trabaja de la mano con las comunidades, a ellos sí conoce desde fondo todo lo que realizan, pero qué interesante lo que han mencionado, el trabajo con las con los padres, con los niños; Que siempre la educación parte por casa y es fundamental el tema de que las madres puedan tener todos los conocimientos y todo el apoyo que muchas veces no los tienen, porque ella fue mamá, pero como dicen, va aprendiendo en el camino, qué bueno que ahora tengan el apoyo de ellos, como dicen, no es solamente ahora, sino que llevan años trabajando con la comuna y se le agradece también el que quieran seguir posicionados dentro del territorio con la gente porque es sumamente importante, también que los hagan parte, porque así como aprueban los convenios, por su parte le gustaría estar presente en sus actividades y poder conocer un poquito más a fondo de lo que llevan a cabo, si es en Mininco, en lo rural, no tiene problemas de asistir, pero si tener el conocimiento para poder hablar con toda seguridad y de lo que realizan. Así que, agradecida y Rodrigo que considere también eso, el poder invitarlos a participar. **Interviene doña Mónica Cid** mencionando que ya tienen una invitación, tienen los cierres de ambos Programas a fines de noviembre, principios de diciembre que son fechas que también coordinaron con el alcalde para que pueda acompañarlos, dejando al concejo cordialmente invitados para que conozcan a las familias, las vean, vean a los niños. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** hace la solicitud respecto a que, si se invita al alcalde, también que baje a los concejales, que llegue la señora Lili para que ella les comparta la invitación porque para ella y los demás concejales, es importante tener esta información de primera fuente, no que le contaron, sino que estuvo ahí y el poder conversar con las personas que son beneficiadas y la gran ayuda que le prestan a ellos. **Interviene el Concejal Víctor Díaz López** felicita el trabajo que hacen, de verdad que cuesta mucho trabajar con niños, muchas veces las empresas y las instituciones prefieren evitar trabajar con niños porque los resultados no son inmediatos, siempre es que esto es como una siembra y hay que esperar hartito el trabajo a futuro, políticamente tampoco es muy atractivo para los políticos porque no son votos instantáneos, es muy muy difícil trabajar con niños. Lo conoce porque fue parte de una fundación que trabaja con niños también de escasos recursos en Santiago, que cuando comenzó esa fundación los niños tenían una idea de ser vendedores de micro, de seguir los patrones de sus papás, algunos mecheros, esas eran sus metas, sus logros y ver que después cuando pasan



los años se titulan de la universidad, se logran salir del círculo es un trabajo maravilloso y es por eso que todo el trabajo que se haga con niños o felicita, cuenten con este concejal si necesitan apoyo en algo, logístico, vio que también fueron a radios, también cuenten con la radio que él dirige. **Doña Marion Medina** consulta ¿Qué radio es esa? **El Concejal Víctor Díaz López** le responde que es La Sureña, así que cuenten con el respaldo y de verdad los felicita porque trabajar con niños es un trabajo maravilloso, sabe que a Dios le gusta que trabajen con sus niños. **Don Manuel Macaya Ramírez Alcalde de la comuna** indica que va a firmar la carta de patrocinio. Doña Mario Medina consulta si se puede acercar para una fotografía. **Doña Mónica Cid** plantea que para ellos es muy significativa esta firma, que se encuentran en las ceremonias de cierre.

3.2.- Ordinario Nro. 1483 de fecha 08 de octubre de parte de don Manuel Macaya Ramírez, Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para para autorizar y/o denegar el traslado de la patente de alcoholes a nombre del contribuyente COMERCIAL 911 LIMITADA, Patente ROL 400039, para lo cual se acompañan antecedentes. -

Se presenta en la sala don Cristian Romero funcionario del Departamento de Rentas y Patentes quien señala que viene en solicitar el acuerdo del Concejo para el traslado de la patente 400039, es un traslado desde la Villa Mininco a Collipulli, la dirección es Emilio Recabarren Nro. 556 Villa Mininco, a los Robles Nro. 622, Collipulli. Pertenecía a Comercial PEIV Limitada, en Mininco de Don Carlos Palacios y fue adquirida por Comercial 911 Limitada de Evelyn Beltrán y Sebastián Garcés como representantes legales. Es un depósito de bebidas alcohólicas, letra A, se hicieron informes de Carabineros, Seguridad pública, Junta de vecinos no llegó, pero está todo en condiciones para solicitar el acuerdo concejo. **Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán** quien manifiesta que justamente iba a preguntar por el tema de la junta de vecinos, así que aquí es lo importante, aparte de los informes de carabineros que no dejan de ser menos importantes, pero si no llegó de la presidencia de la junta de vecinos, nada que hacerle porque resulta de que ya no es porque no se hubiese consultado, eso es lo que tiene que quedar claro a nuestros vecinos, por el tema de cuando se instala una patente de alcohol trae consigo el tema del trasnoche, el deambular de la gente, pero es ahí que quede para nuestros vecinos que siempre se está consultando a la junta de vecinos si existe algún impedimento que pueda llevar consigo la venta de alcohol en su bar. Eso más que nada para aclararlo importante la consulta que él le estaba haciendo o que le iba a hacer en relación a eso, si había llegado alguna respuesta y usted lo señaló y dijo que no. **Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela**, quien expresa que le gustaría hacer igual énfasis que esta nueva botillería va a estar en calle de los Robles, **Don Cristian** le responde que en calle Los Robles con esquina Manuel Rodríguez. **Agrega la concejala Valenzuela** que quiere especificar esto, porque es un punto que está muy cerca de no solamente de las juntas vecinos a la cual se le está pidiendo la autorización, sino también ahí están las Tierras Coloradas, población de Tierras Coloradas, está la población Collipulli y está Villas Unidas, entonces quiere mencionar que la mayoría, estas poblaciones son poblaciones de gente adulta mayor y le preocupa que se instale una botillería justamente donde la gente hoy día sufre ya con el tema del tráfico de drogas, aquí a la semana pasada hablamos de que nos íbamos a hacer nosotros un test de drogas, justamente para potenciar el tema de ir atacando, digamos, estos puntos negros, estos lunares negros de no solamente de droga, sino también de alcohol y estamos instalando justamente en estos barrios otra botillería que cree que no solamente vieran a hacerle la consulta a la junta de vecinos que le corresponde el lugar digamos, sino que también al entorno, porque después nosotros somos los que estamos dando respuesta a lo que pasaba, por ejemplo, con la discoteca cuando nos reclamaban por la discoteca en el centro, que no había junta vecina, sin embargo a la gente no le molestaba que hubiera que hubiera digamos por el tráfico de gente, porque va a haber mucha gente transitando en este sector, que no habrá cómo controlarlo por parte de estos adultos mayores, y eso es preocupante a su parecer, hay hartas botillerías; también quisiera preguntar por el traslado porque mencionaron, no sé, qué era de un Rut, pasaba a otro Rut y hoy día es como se le pasa a otro Rut. Y que ya fue transferida. **Don Cristian le indica** que ya fue transferida y, ahora solamente están pidiendo el traslado, y como dice ella el informe de la junta de vecinos no son muy influyente a lo que voten ustedes. **Concejala Carolina interpela porque** quiere hacer mención, porque hace un tiempo atrás, vecinos de la, a veces lo que decide la directiva, no es representativo precisamente de todos los vecinos, y lo quiere decir pues así, porque en algún momento en el concejo paso, por ejemplo, el paradero de los taxis, de los colectivos que está en Villa Cordillera y venía con la autorización de la junta de vecinos, sin embargo, los vecinos dicen que no participaron de esta consulta, entonces, a veces a ella le gustaría y no sé si se puede que más que la autorización o el respaldo de la junta de vecinos, que ella sabe que es consultiva, no es resolutive, sin embargo,



debiera venir como el acta de quienes participaron en esta asamblea para poder tener la certeza de que esa gente no se vea afectada y está de acuerdo con la instalación, por ejemplo, de la botillería. **Don Cristian reitera** que se solicitó la información, pero no, no se pronunciaron. **Concejala destaca** que lo entiende, porque si bien es cierto, ellos no tienen el poder resolutivo, sin embargo, son los afectados y ellos son los responsables de decirles si la aprueban o no la aprueban, eso para ella es importante y lo quería dejar de manifiesto. **Solicita la palabra la concejal Clara Riquelme, manifestando** con respecto al lugar, que es Los Robles con Manuel Rodríguez como dice la concejala de Valenzuela, está en el centro de varias poblaciones, varias villas, y ahí se concentra la mayor cantidad de adultos mayores, cree que, usted Cristian dice que no llegó la respuesta de la junta de vecinos a quien se le consultó, pero para ella también sería un respaldo el poder preguntarle no solamente a una junta de vecinos, sino que a todas las que están dentro del perímetro, porque como después de aprobar de algunas que ya están vigentes, vecinos reclaman por el boche, por los ruidos molestos, entonces para ella sería fundamental que pudiera a lo mejor, si no dan respuesta, insistir, insistir en que ellos se pronuncien y que venga la nómina de las personas que respaldan esta aprobación, porque la verdad que nosotros trabajamos en base a la opinión de nuestros vecinos, entonces, instalar una nueva botillería en un lugar donde viven muchos adultos mayores para ella es un poco difícil aprobarla en estos momentos sin tener la aprobación de nuestros vecinos que viven alrededor. **Interviene el concejal Víctor Díaz** quien señala que ahí según entiende siempre ha habido una botillería, antes hubo una botillería ahí. **Don Cristian aporta** que estaba la botillería del Sr. Canales y la otra era la Anita. **El concejal Víctor Díaz indica** que además también ahí en ese punto, eso obviamente también va a ser un punto más cercano para tener, para los mismos vecinos, para adquirir los productos no solamente licores, sino que de todo tipo de venta que realicen, y la verdad que no le ve la complicación, él cree que incluso es un aporte a la comuna porque va a generar trabajo, va a generar mayor movimiento a ese sector que puede también ser atractivo para que se instalen otros comercios en la zona. La verdad que lo ve bien, así que por lo menos por su parte no tiene mayores aprehensiones, cree que es una buena ubicación como para un local comercial cree que ahí va a tener bastante movimiento y eso y piensa que otros locales también podrían abrirse en los radios cercanos debido al movimiento que podría provocar esta instalación en ese sector. **El Alcalde dirigiéndose** a don Cristian le sugiere ¿Y por qué no le pides un documento a la población Collipulli, Tierras Coloradas, Manuel Jesús Jiménez y Villa Colon? Que pida un informe y si no se pronuncian el documento salió de Rentas y Patentes y se presenta aquí en el concejo para que se apruebe, por la inquietud y la preocupación de los vecinos del sector que viven ahí, para mejor transparencia, porque eso está en medio de todo. **Don Cristian consulta** el plazo para eso más o menos. **Solicita la palabra don David Araya Administrador** Municipal para comentar primero que cuando se trata de trasladar una patente de alcohol, la consulta previa que se hace a la junta de vecinos no es vinculante para el municipio, entonces, solamente este antecedente que ustedes están solicitando es para efectos de aprobar o rechazar como mayor fundamento el funcionamiento o el traslado a esta patente de alcohol, pero en ese sentido, alcalde, el funcionario aquí tampoco podría cumplir con el requerimiento exigido porque la ley establece que tienen que ser las juntas de vecinos porque ella es la que defiende los intereses de los derechos de las personas que habitan en ese lugar, o en su defecto sería la Unión comunal, pero no se podría consultar a un vecino particularmente para que eso tuviera algún efecto jurídico, por así decirlo. **Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce** quien acota que está de acuerdo a lo que mencionó la colega Carolina, lo mismo que la concejala Clara y lo que dijo usted alcalde igual, solicitar que se pronuncien las directivas o justamente que ellos hagan una reunión, cómo se van a arreglar ahí su organización, pero que llegue un documento, porque aquí hay un documento que el alcalde le envió a la dirigente que era la Sra. Patricia Rebolledo Castro, presidenta de la Junta de Vecinos, pero no tenemos nada más de parte de ella, por respuesta hacia el alcalde. Aquí tienen 10 días para poder haberse mencionado, pero no hay nada, pues solo está esto, y lo ideal que fuera así, ¿por qué razón?, porque cuando se aprobó aquí el espacio para la línea de colectivo en la Villa Cordillera, los vecinos de ahí mismo de la villa se le acercaron y le dijeron, ¿por qué ustedes aprobaron, si a ellos no se les hizo la consulta y ahí es donde quedan ellos y acá había un informe de la junta de vecinos que ellos estaban de acuerdo, y ahí es adonde nosotros más no podemos hacer, porque entre ellos tienen que ver cómo se organizan, lo que hacen ellos en su junta de vecinos, pero igual se cuestiona, y es ahí donde nosotros estamos, ¿qué hacemos? Sí acá y allá. **Don Cristian agrega** que se supone que nosotros hacemos la solicitud de que ellos se pronuncien como junta de vecinos y la que correspondía en ese sector era la de la Sra. Patricia Rebolledo y si ella no envió el informe es porque no hay objeciones. **Concejala Jacqueline** indica que por eso lo dice. **Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán** manifestando que cree que es bien



sabido que aquí el que no está inscrito en una junta de vecinos y por eso muchas veces uno llama a sus vecinos a inscribirse la junta de vecinos para que después tengan derecho al pataleo, como se dice, a voz y a voto, porque no saca nada que el vecino de al frente reclame, reclame, pero si no va a la reunión, no asiste a la junta de vecinos, y esto lo dice como antiguamente dirigente de una junta de vecinos, no puedes estar diciendo por qué instalaron una botillería si yo no estoy de acuerdo o no instalaron un paradero o instalaron un paradero si no estoy de acuerdo, primero veamos y participemos de las organizaciones comunitarias para poder llegar a tener un derecho a voz y a voto y poder decir en sus reuniones, no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo, tal cual cómo se pide acá. De hecho, Rentas y Patentes normalmente cada 6 meses, semestralmente está pidiendo a la juntas de vecinos los informes de si rechazan o aprueban que continúe una botillería, especialmente las botillerías, en la junta de vecinos, pero una, dos, a todo reventar tres juntas de vecinos, hacen el informe que se solicita, entonces, no podemos andar reclamando, él es bien práctico en este sentido, porque resulta que como fue presidente de una junta de vecinos, sé lo que se vive ahí, y cuando tú participas de una junta de vecinos, tienes derecho a patalear. Entonces, los insta y llama a través de esto mismo que está pasando hoy día a los vecinos a inscribirse en la junta de vecinos para poder tener estos derechos que muchas veces, hablan como dice acá la colega, hablaron conmigo, pero no hay nada que hacer porque ellos no pertenecen. Y en relación a lo que señala el administrador municipal si dice la ley que tiene que ser a la junta de vecinos, a la junta de vecinos, si lamentablemente está dentro de un perímetro, lo mejor para que no sea engorroso tampoco, porque si se puede ver, como decía el alcalde a la próxima reunión, podría estar listo esto, pero si no llega nada de la junta, se aprueba. **Solicita intervención la concejala Carolina Valenzuela** quien plantea que ella cree que él entendió claro el mensaje y le va agradecer la intervención que hizo porque justamente aquí no estamos diciendo que hay que pedirle a cada persona su aprobación. Aquí entendemos que hay una orgánica que, en la junta de vecinos, lo que nosotros estamos estableciendo es que esa junta de vecinos ojalá hiciera una reunión, hiciera un acta, que es lo más demográfico que pueda haber en una organización. Segundo, quiere también responderle al colega Víctor, justamente, efectivamente, había una botillería y el colega le puede ratificar lo que le está diciendo. Pero hablar específicamente de una que es la de la señora Ana María, que finalmente tuvo que ponerle rejas a su negocio y la gente del perímetro reclamaba porque siempre se juntaban a tomar en ese espacio que estaba ahí y en donde hay niños, hay personas mayores, donde costó muchísimo que sacaran a las personas que estaban, que iban al hogar de Cristo, por ejemplo, y que después quedan tomando casi todo el día ahí, y eso, o sea, y lo que costó sacar esa gente y hoy día le van a instalar otra botillería muy cercana donde van a volver a buscar esos puntos. No dice que sean todos, porque también es cierto que cuando son supermercados uno puede ir a comprar y todo, pero cuando la gente va exclusivamente a comprar bebidas alcohólicas y se quedan en los espacios públicos tomando, no hay quién los controle. Tienen escasa dotación de carabineros, etcétera. Entonces, finalmente están llamando constantemente a Seguridad pública. Muy bien dice el colega Francisco y fue presidente y sabía recibía de los reclamos cuando están llamando todos los días a los vecinos, "es que bucha, qué pasa con estas personas que están ahí en situación de alcoholismo y de calle", en los espacios y costó mucho, hoy día tener un espacio que está más tranquilo y vamos y nosotros le decimos, "Le vamos a instalar una no sé a cuántos metros otra botillería." Que a lo mejor no es botillería, nadie está reclamando que haya desarrollo económico, que haya supermercados que exista, pero es el tema del alcohol. Aquí estamos aprobando una patente de alcohol, no estamos hablando de la patente supermercado o de un no sé de un retail, no estamos hablando de una patente de alcoholes, por eso es que es importante que se le consulte a quienes se van a sentir afectados porque son como bien lo dijo usted, los vecinos no tienen la, no es resolutivo, o sea, nosotros ellos pueden decir que no, nosotros podemos decir que sí, pero somos nosotros los que después tenemos que estar dando respuesta a los vecinos que nos dicen, pero por qué usted, este concejo aprobó esa patente? y hoy día estamos mal porque ustedes aprobaron esa patente. Entonces, para ella es súper importante y le agradece al alcalde, nuevamente que haya dado este espacio para que se le consulte a todas esas juntas de vecinos y que ellos nos digan, porque nosotros nos debemos a los vecinos, no a quien levantarse un negocio. Que bueno por los emprendedores, que bueno, hay que potenciarlo, pero no a costa del sufrimiento de los vecinos. Eso solamente quería decir alcalde, y nuevamente le agradece que haya entendido el mensaje. **Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme** quien consulta para poder tener una respuesta positiva o negativa de los vecinos de la junta de vecinos que también para nosotros es un respaldo al momento de aprobar o rechazar, que seguridad pública pueda trabajar directamente con las juntas de vecinos y ellos puedan hacer un acta y extenderlo también para poder saber si ellos están de acuerdo, porque cuando dicen no presentó ninguna documentación la



junta de vecinos, damos por entendido que no hay objeción, que están de acuerdo, pero a veces cree que no es así. Entonces, para poder tener un respaldo, una carta, un acta que seguridad pública pueda intervenir en la junta de vecinos, no intervenir, sino que acompañarlas para que ellos puedan pronunciarse porque ahora son cuatro las que usted había mencionado que puedan trabajar, así como a veces hacemos actividades con la junta de vecinos también acompañar para que ellos y sobre todo como dicen acá la patente de alcoholes que afecta directamente a nuestros vecinos en los sectores donde viven muchos adultos mayores que se pueda considerar. **La Secretaria Municipal**, resume que se acuerda que se entreguen más antecedentes; **Interviene el Alcalde para destacar para que quede bien claro** que las juntas de vecinos no son vinculantes, es lo que dijo el administrador, es para que esto venga con más antecedentes, pero las juntas de vecinos no tienen ninguna injerencia en los traslados, esto va a quedar pendiente. **Don Cristian acota que** lo que pasa es que, si uno solicitó la información, y si no llegó, no llegó todo lo que dice la ley, y si ellos no se refieren al tema, nosotros como rentas y patentes buscamos todas las informaciones y si todo está correcto, lo presentamos al concejo para su votación. **Solicita intervenir la concejala Jacqueline Ponce**, quien señala que debiera llegar igual un documento, igual como el que envió el alcalde a la presidenta a la señora Patricia Rebolledo a la Junta de Vecinos Renacer. Debiera llegar algo igual así para la próxima carpeta, porque así nosotros vamos a tener antecedentes que sí fueron notificados los dirigentes, y poder ellos dar una respuesta ahí como les fue con la, si se convocaron o no, los vecinos se mencionaron o no. **La Secretaria municipal concluye**, o sea, ustedes van a tener que anexar la documentación que se les va a hacer llegar a cada una de las juntas de vecinos, y después las respuestas que ellos hagan llegar. Seguidamente hace mención a las Juntas de Vecinos, señalando a la población Nueva Collipulli, la población Villa Colón que está detrás, la población Tierras Coloradas que está al frente agregando que esta no, porque no está vigente su junta de vecinos y sería la población Manuel Jesús Jiménez si es que tiene director, ya que no recuerda. **Alcalde le aporta que si tiene. Don Cristian que** queda entonces para el próximo concejo que sería en los primeros días de noviembre.

Acuerdo Nro. 250

“Se acuerda posponer para la primera sesión de concejo municipal del mes de noviembre del año 2025, una vez que se reúnan mayores antecedentes respecto de consulta a las Juntas de Vecinos, someter a sanción el traslado de la patente de alcoholes a nombre del contribuyente COMERCIAL 911 LIMITADA, Patente ROL 400039, ubicada en Emilio Recabarren Nro. 556 Villa Mininco a los Robles Nro. 622, Collipulli”.

3.3.- Se entrega carta para conocimiento al Honorable Concejo Municipal, de parte de la Concejala Jacqueline Ponce Vejar. -

Doña Lilian Jouanet Marín Señala que para vuestro conocimiento en sus carpetas se encuentra una carta que hizo llegar al Honorable Concejo, la concejala Jacqueline Ponce, para su conocimiento, como ella lo ingresó a través de oficina de partes, y arriba en la referencia va dirigido el alcalde y al honorable concejo, se los hizo llegar para que todos tengan conocimiento de qué se trata.

3.4.- Informe técnico Nro. 88 de fecha 09 de octubre del 2025, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director de SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para la aprobación del plan de Desarrollo Local de Villa Esperanza, en el contexto del Programa Pequeñas Localidades. -

Hace uso de la palabra doña Lilian Jouanet planteando que por razones de fuerza mayor hoy día don Joaquín Gallardo no se encuentra. Él está fuera de la comuna con permiso administrativo por situaciones particulares, de urgencia, pero sí está en su representación la profesional Lilian Jacqueline Méndez Garrido, contraparte social del programa para pequeñas localidades.

Hace uso de la palabra doña Lilian Méndez Garrido comentando que el equipo PPL (Programa Pequeñas Localidades) que los acompaña en esta ocasión viene a presentar el Plan de desarrollo local que se espera ejecutar en Villa Esperanza a través del programa Pequeñas Localidades, que se conoce como PPL. Principalmente este PDL (Plan de Desarrollo Local) ya fue aprobado por la comunidad en Villa Esperanza y la contraparte técnica de la SEREMI de



Vivienda en Temuco, para dar cumplimiento al convenio de implementación, el equipo tiene que dar a conocer el PDL para su aprobación. La acompañante Catalina Cisternas, trabajadora social, encargada social de la villa en el PPL y Francisca Canario, arquitecta en la parte urbana.

Hace uso de la palabra doña Catalina Cisternas quien señala que van a presentar una propuesta del plan de desarrollo de la localidad enfocado principalmente en Villa Esperanza. Para contextualizar un poco qué es el plan de desarrollo de la localidad, es un instrumento de planificación territorial y social que orienta las acciones y proyectos a implementar en una localidad priorizada en este caso Villa Esperanza.

Para contextualizar en que están actualmente, indica que desde el mes de febrero empezaron a implementar el programa con la primera etapa que fue el diagnóstico que ya fue aprobado por ellos, lo presentaron aquí frente al concejo, ahora están en la elaboración del Plan de Desarrollo que finaliza justamente con la presentación del concejo hoy día, que duró aproximadamente 4 meses. Este plan de desarrollo fue elaborado en base al diagnóstico que elaboraron en la primera etapa. Villa Esperanza proyecta su vocación como una comunidad de cuidado donde el bienestar, la autonomía y el fortalecimiento de la vida comunitaria son el centro del desarrollo territorial y social; a raíz del diagnóstico anteriormente elaborado y a modo de síntesis identificaron como principal problemática que existe una brecha entre la vocación de la localidad, del cuidado y la realidad cotidiana que ellos tienen dentro de la villa y una de sus potencialidades es que tienen como una oportunidad el reactivar en los espacios públicos a través de una planificación urbana social integral que permita acortar dicha brecha antes mencionada. Como objetivo general, propusieron el impulsar el desarrollo integral, equitativo, sostenible de la localidad con el fin de poder mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la cohesión social mediante la implementación de una cartera de proyectos urbanos, sociales, habitacionales y multisectoriales articulado a través de una misión territorial compartida y participativa.

Hace uso de la palabra doña Francisca Canario quien presenta un poco lo que es la imagen objetivo de este plan de desarrollo local. Como bien decía Catalina, aquí tienen una brecha, en Villa Esperanza, lo positivo es que los vecinos saben lo que quieren, saben las obras que quieren priorizar. Aquí se muestra un poco de los terrenos que hay disponibles ahí, pero existe una brecha entre la infraestructura urbana que hay hoy día y en lo que puede llegar a hacer, o sea, los vecinos saben el potencial que tienen ellos, como programa tienen que fijarse en estos tres pilares que son súper importantes que es el de bienestar, habilidad y autonomía en los cuales se sientan un poco las propuestas que les van a presentar el día de hoy. El bienestar tiene que ver con todas las infraestructuras para el cuidado y la cohesión social. Las habilidades son potenciar saberes locales y activar el entorno productivo, y la autonomía tiene que ver con toda la infraestructura que permita acceder y conectar a los equipamientos, esto por qué es muy importante, porque de repente saben los proyectos que quieren los vecinos, pero muchas veces si no pueden llegar al lugar donde quieren porque la calle está en mal estado o porque el espacio público no les permite acceder de forma segura, no sirve de nada tener un centro muy lindo, una posta muy linda, la idea es acortar esa brecha y eso es lo que hacen los programas como pequeñas localidades. Es una imagen muy interesante porque fue parte de una actividad que hicieron con la comunidad, como bien saben, el programa Pequeñas Localidades, trabaja mucho con participación ciudadana, mucha validación también y esta fue una de las actividades en las que pudieron ver primeramente lo que los vecinos querían. Saben que aquí hay un circuito de servicios que tiene que ver mucho con la vocación comunitaria y el acceso de Villa Esperanza como un hito de acceso, saben que es la puerta de entrada a la novena región, si bien no tienen una vocación de turismo en esa zona, sí es algo que se puede dar más adelante, como decía Catalina. Aquí lo importante es hacer intervenciones que se puedan sostener en el tiempo, por eso este programa trata de amarrar mucho la parte urbana con la social, que bien sabe que los proyectos urbanos son súper importantes, pero estos programas se unen mucho de la parte social y de iniciativas para que los vecinos sean capaces de sostener esto en el largo tiempo. Ahora pasando de lleno a las iniciativas urbanas, parte del componente urbano, tiene siete proyectos de los cuales la obra detonante cree que fue algo que presentaron los colegas en el diagnóstico y tienen siete proyectos de acceso que son parte del componente urbano. Presentando un resumen de la cartera de proyectos, tienen la explanada de servicio borde río, la obra detonante, paseo de servicios, cuartel de bomberos, centro comunitario más espacio multiuso y el parque de acceso. Aquí lo más importante y a lo que quiere dar énfasis es la parte de la inversión, tienen tres ítems que tienen que ver con la obra civil, el diseño y los perfiles de proyecto;



el costo del diseño considera el 10% de la obra civil con la excepción del proyecto borde río que debido a las características es un poquito más elevado, el costo de los perfiles también pueden aumentar, pero acá la inversión total es aproximadamente de \$1.214.300.000, todas aquellas, los cuadraditos estos punteados que se ven ahí es lo que va a invertir o lo que va a poner el programa, siempre se hace la obra civil que es la ejecución, el diseño y el perfil. En este caso el centro comunitario y la obra detonante consideran los tres ítems que mencionaba, la ejecución y el diseño, más que nada porque la obra detonante es algo que se tiene que hacer en la inmediatez, hablando de obras, pero el centro comunitario y el espacio multiuso es un proyecto muy sentido por la comunidad, es muy priorizado, por eso se consideran todos estos ítems, dentro de la explanada de servicio al parque de acceso, todos consideran el diseño del proyecto con el perfil y después lo que se hace es buscar financiamientos por otros lados para llegar a la ejecución de los demás proyectos, pero los vecinos están al tanto que el centro comunitario es un proyecto que va sí o sí, quiere dar un énfasis en eso. Ahora rápidamente una revisión de los proyectos y de la ubicación del centro comunitario... **Irrumpe el Concejal Francisco Quilodrán** señalando que tiene una duda, que tiene netamente que ver, con el punto número cinco, que es el tema del cuartel de bomberos, dice ¿Ahí está visto el tema de un cuartel nuevo? **Doña Francisca Canario** le responde que es reposición. **Don Francisco Quilodrán Morales** indica que su consulta es netamente por el espacio físico porque eso hoy en día ha estado y va a seguir en comodato por 5 años y ahora se está viendo el comodato a largo plazo y eso es lo que quieren o le gustaría saber si va a ser considerado a más plazo el tiempo, o sea, el terreno en sí, porque no sacan nada con decir con la reposición de \$2.000.0000.0000, pero si no tienen la claridad que el terreno seguirá siendo de bomberos o definitivamente trabajar porque ya ese terreno sea para bomberos, porque si bien es cierto, hoy en día está comodato. **Don Manuel Macaya le responde que** indistintamente este es un proyecto, un beneficio que se atraviesa por la comunidad de Esperanza y para que el Estado invierta tiene que estar en manos de bomberos mínimo a unos 20, 30 años para que pueda esa inversión, que es demasiado alta, para que se justifique una inversión, cuando se hizo esa regularización de todo el terreno, cuando se entregó a bomberos, donde se estaba construyendo la posta y el municipio hizo la regularización y se le entregó a bomberos y bomberos con recursos de ellos mismos levantaron eso. **Interviene el Concejal Víctor Díaz consultando** ¿Por qué el costo es menor a los de los ítems? El costo total dice que son M\$1.214 y arriba hay proyectos por M\$2600. **Doña Lilian Méndez responde**, lo que pasa es que en cuanto a los perfiles son dineros que están incorporados en el convenio de implementación, entonces, esos ya están en otro ítem, lo de las obras civiles, los que no están marcados, son los proyectos que van a ir a la multisectorial, es decir, se hace el perfil, se elabora el diseño y se postula alguna de las instancias que puedan financiar esa obra. **Doña Francisca Canario** manifiesta que entonces todo lo que está punteado es la suma que debe dar abajo, que es el costo total. **Doña Lilian Méndez** agrega que lo que está punteado es lo que está ya asegurado por parte del programa. **Doña Francisca Canario** agrega que exacto, entonces lo que se hizo con la comunidad fue priorizar los proyectos y aparte que, por ejemplo, como usted bien decía, el cuartel de bomberos es un proyecto grande, es un proyecto costoso, por lo menos el programa quiere asegurar que esté el diseño en carpeta para poder buscar los fondos en otros lugares, y respondiendo también a su pregunta, como programa igual ven el tema de los comodatos para que estén actualizados, para que no haya problema con los terrenos, es algo que también le hacen seguimiento, agrega que no sabe si hay otra pregunta con respecto a eso para pasar rápidamente, bueno, la reposición del cuartel de bomberos, el destino de la inversión vendría siendo el diseño y el perfil. Las brechas siempre son el espacio comunitario, espacio público, consolidar red de equipamiento y en la parte de la reposición del cuartel de bomberos tiene mucho que ver con la planificación de gestión de riesgo y desastre, todos saben la realidad en el verano, entonces, es bien importante poner eso sobre la mesa; dentro de la parte de habilidad tienen los proyectos del parque de acceso, la obra detonante, el borde río, todos van a ver la brecha de áreas verdes, hitos de acceso, turismo también. Esos montos de inversión son la sumatoria que estaban en la tabla anterior, que es la que da \$1.214.300.000, dentro del eje de autonomía tienen el servicio y la explanada de servicios que buscan consolidar ahí esa red de equipamientos que va a ser el cuartel de bomberos, la posta y el centro comunitario. **Retoma la palabra doña Catalina Cisternas** añadiendo que dentro de las iniciativas sociales tienen el fomentar las buenas prácticas ambientales, consolidar a las organizaciones dentro de la localidad, potenciar lo que es la cohesión social, trabajar la diversidad de inclusión y accesibilidad abriendo los espacios comunitarios o las obras urbanas que se van a ejecutar, rescatar los sabores y tradiciones de la localidad, potenciar el turismo comunitario, conocer experiencias comunitarias de otras localidades, las iniciativas de ferias vivas, también para abrir los espacios urbanos y sobre todo el acceso a programas habitacionales, llevar la



oferta programática a la localidad. Hace una semana tuvieron una feria de servicio y gobierno en terreno que fue muy exitosa, la gente estaba muy conforme con esa actividad, así que la idea es seguir implementando esas iniciativas a largo plazo, agradece la atención y señala que esa fue la exposición sobre el plan de desarrollo que tienen para ejecución dentro de la localidad de Villa Esperanza. **La Concejala Clara Riquelme** agradece por el trabajo que se ha realizado en la Villa porque ha visto que lo han trabajado directamente con los vecinos y eso es algo que todo tipo de proyecto debe realizarse para que dé buenos frutos y todos queden conformes, agradece la exposición, saben que esto no es a corto plazo, sino que son proyectos a largo plazo, hay que tener un poco de paciencia, pero están haciendo la base en conjunto con los vecinos, considerando todos los puntos importantes, sobre todo que son la entrada a la región de la Araucanía y la Villa Esperanza es quien recibe a toda la gente que pasa por la ruta 5 Sur. Reitera los agradecimientos, el profesionalismo, saben que la Villa Esperanza se merece lo mejor. **El Concejal Francisco Quilodrán Morales** respecto a lo que menciona la Concejal Riquelme, el trabajo profesional que se hizo, en este informe técnico que enviaron, de hecho agradecer el trabajo que se está haciendo por la comunidad en sí, se nota que es un trabajo profesional y que como dijo también, que los vecinos no se impacienten, como se señalaba en la diapositiva, es un trabajo de 4 a 5 años aproximadamente, pero de a poco se van a ir viendo los frutos, había que primero dar el primer paso, que es lo que más cuesta. Se ganó ese paso, gracias a Dios y ahora solamente esperar, pero se agradece el informe que hicieron que fue muy bueno, con lo que hay, con lo que habrá, con lo que se tiene y un sin fin de estadística y todo que enviar, se agradece el trabajo que han realizado hasta el momento. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** felicita el trabajo, la cohesión que tienen ellas como equipo, se nota que entendieron claramente lo que los habitantes de la Villa Esperanza querían para su villa, porque esta iniciativa partió desde ellos que es súper importante, o sea, el sentido de pertenencia que le están dando está claramente demostrado lo que ustedes acaban de exponer; solamente agradecer el compromiso que ellas adquirieron y el trabajo que han avanzado y ojalá que esto siga en el tiempo y que sea una tremenda Villa, que además que es un espacio tan grande, es la entrada a nuestra a la región, entonces, claramente hay que sacarle todo el potencial que se pueda ahí. Así que solamente agradecer el trabajo, que se nota que están muy cohesionados a ellas con lo que ellos quieren, así que eso es lo más valioso.

El alcalde de la comuna solicita la aprobación del informe técnico Nro.88 de fecha 09 de octubre del año 2025, de parte de don Joaquín Gallardo, director de SECPLAC con el equipo de profesionales para la aprobación del Plan de Desarrollo Local de la Villa Esperanza, es un trabajo que se está haciendo junto con las organizaciones, con los vecinos, en la cual le viene a cambiar la vida a la Villa Curaco, rectifica Villa Esperanza, que es un proyecto a largo plazo, que los vecinos quieren y con el equipo de profesionales que son ustedes, **quienes aprueban con 7 votos a favor.**

La señora Carolina Valenzuela Muñoz, señala que ella espera que este tipo de proyecto, así como usted acá dice, la Villa Curaco, ojalá cada villa presentara una iniciativa como esta y nosotros como concejo pudiéramos apoyarlos, porque eso va a hacer que nuestra comuna siga creciendo. Obviamente que aprueba también.

Alcalde le responde, que nunca habíamos sido invitados a participar en este proyecto de pequeñas localidades, es primera vez y se avisó en un mes, los profesionales tuvieron que hacer el levantamiento con los vecinos y poder ganarse este proyecto. **La concejala dice hacer** un llamado a las otras villas también que puedan hacer tener. **Alcalde le replica que no,** a las villas no, esto se hace directamente con SECPLAC, pero nunca se nos había invitado del SERVIU a participar. **La Concejala argumenta** porque cuando comenzaron, la gente de la villa, la directiva, fueron ellos también, fueron el motor de esto, o sea, ella recuerda cuando todavía no había nada, ellos andaban tocando puerta y preguntando cómo podían hacerlo. A eso se refiere, en realidad, independiente que sea este tipo de proyecto u otros, pero hay que darles identidad a las villas, a eso se refiere. **Alcalde opina, por eso** cuando se empezó a trabajar porque lo que los vecinos querían era una plaza, y él los invito a que tuvieran una posta algo digno para la salud, que se atendían en una sede comunitaria, y después apareció este proyecto en la cual en un mes las chiquillas tuvieron...**Irrumpe la Concejala Valenzuela** mencionando sobre el tema de las ferias y el emprendimiento. **El alcalde Manuel Macaya señala** que después apareció este proyecto, en el cual en un mes las chiquillas tuvieron que hacerlo, está la señorita Méndez, con los vecinos, lo dieron y presentaron toda la documentación, ellos tuvieron que ir a exponerlo a Temuco delante de toda una comisión y de todas las comunas que estaban participando y se lo ganaron **Doña Lilian Méndez** responde afirmativamente.



Acuerdo Nro.251

“Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Local de Villa Esperanza, en el contexto del Programa Pequeñas Localidades, regulado por el D.S.N N°39, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, adjudicado en el año 2024 por la comuna de Collipulli para la Villa Esperanza”.

3.5.- Exposición del Administrador Municipal, don David Araya Fuentealba, sobre la Dirección de Administración Municipal.

Hace uso de la palabra don David Araya Fuentealba Administrador Municipal dando a conocer que la Municipalidad de Collipulli y de todo municipio, tiene ciertas metas de carácter individual y carácter colectiva, estas metas dicen relación con el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que el PMGM. En ese contexto, durante este año han tenido reuniones con diversas direcciones de del municipio, ya sea Salud, Educación, Asesoría Jurídica, SECPLAC donde ellos presentan que hace cada dirección. Entonces, en esta oportunidad le corresponde a la Dirección de Administración Municipal, cabe mencionar que en nuestro reglamento interno municipal existe el cargo de Administrador Municipal y dentro de este cargo se le asignó la función de dirección o de director, porque si revisan la orgánica municipal, el cargo de Administrador Municipal está, se regula en el artículo Nro. 30 de esta ley y señala que en toda la municipalidad existirá un Administrador Municipal. Sin perjuicio de ello, dentro de este municipio y de la planta municipal existe una dirección de administración. Dentro de las principales funciones de la dirección de administración se señala que el administrador es un colaborador directo del alcalde y en materia de coordinación y ejecución de propuesta. Por ejemplo, como administración municipal ven todo lo que dice en relación con el presupuesto municipal. Por tal razón, cuando traen las modificaciones presupuestarias está presente el denominado comité de presupuesto. También garantizan la ejecución de los recursos y principalmente están en temas cruciales que son decisiones estratégicas, principalmente que son a propuesta del alcalde. Dentro de las otras funciones que tiene el cargo de Administrador Municipal dice relación con aquellas funciones que están en el reglamento interno municipal y aquellas que haya delegado el alcalde, el alcalde puede delegar todas aquellas funciones que la ley le permita, esto está en el artículo Nro. 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ahora, la delegación de facultades del alcalde no solamente respecto a la persona del Administrador Municipal, también le podría delegar funciones a otro a otro funcionario. Como ha ocurrido en algunas otras ocasiones que ellos pueden recordar, dentro de estas funciones que el alcalde delega, principalmente dice en relación con las solicitudes de compra, que son la revisión y aprobación de los mismos, ellos las revisan y las firman dependiendo del monto de la compra. También están a cargo de los suministros municipales, revisan también el tema del expediente de los gastos y estamos también a cargo de otro tipo de acto administrativo, por ejemplo, los permisos, los feriados que son actos administrativos para dar curso a la gestión municipal. Otra actividad que realizan con la administración municipal es el tema de la cuenta pública, saben que el artículo Nro. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el alcalde debe dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el mes de abril de cada año. Entonces, este año tuvieron la cuenta pública en el nuevo Concejo Municipal, donde establecieron la actividad que realizó la gestión municipal año 2024. En otro tema, un poco más interesante y distinto a la orgánica que les ha estado señalando es la transformación digital del Estado, porque la municipalidad y que la mayoría de los servicios públicos debe acogerse a esta ley de transformación digital y se va a evitar que los procedimientos administrativos se realicen de forma manuscrita, sino que todo a través de forma electrónica, está su colega de administración municipal, que le va a hacer una pequeña presentación de qué es la reformación digital y cómo ellos como municipio están operando a través de las distintas plataformas que el gobierno ha puesto a su disposición.

Hace uso de la palabra don Cristopher Vásquez Monje comenta de manera muy genérica el tema de la transformación digital, la ley Nro. 21. 180, el objetivo principal de esta ley es la reducción del papel, evidentemente, el papel, tinta, etcétera, los procesos de cero filas, el distintas entidades gubernamentales y la digitalización de los actos administrativos y a su vez también la digitalización de ciertos servicios que distintas organizaciones, entidades del estado presta a la comunidad, esto es a través de una adaptación progresiva ¿Qué quiere decir esto? Que esta ley fue promulgada el año 2019 y todos los años se va haciendo de manera paulatina hasta llegar en su total



digitalización el año 2027. Da a conocer que este año principalmente la municipalidad se encuentra en una categorización según designa la ley, que es una categorización donde están distintos entes gubernamentales, la municipalidad se encuentra en la letra C. ¿Qué quiere decir esto? Que para este año ellos debieran cumplir las comunicaciones oficiales entre entidades gubernamentales ¿A qué se refiere con esto? Por ejemplo, un oficio, si quieren comunicarse, con el GORE, se tiene que hacer a través de una plataforma y esta plataforma se llama plataforma Doc Digital. ¿Qué es? La plataforma Doc Digital es la plataforma oficial de comunicaciones del Estado entre órganos gubernamentales, se requiere de clave única para su acceso y a su vez también no solo es la comunicación oficial del estado, sino que también permite, bueno, es un gestor de firmas, permite añadirle la firma a cualquier documento que esté en PDF, no es un gestor documental, por lo tanto la comunicación, las comunicaciones internas de la municipalidad actualmente, si bien es cierto, lo utilizan para el gestor de firmas, la comunicación sigue siendo a través de correo electrónico. Actualmente el municipio, está utilizando ya al 100% esta plataforma en virtud de lo que se refiere a las comunicaciones oficiales, a excepción de aquellas entidades gubernamentales que no están inscritas en la plataforma de Doc Digital, como, por ejemplo, Contraloría. Ellos todavía no están utilizando esta plataforma, por lo tanto, el soporte papel todavía se tiene que seguir utilizando para comunicarse con ellos. Se han realizado capacitaciones desde el año 2024, capacitaciones a los colegas, de manera constante a la fecha para el correcto uso, se puede visualizar a lo que es como la interfaz de la plataforma de Doc Digital, que aquí, bueno, es como la comunicación oficial y la mayoría de los colegas lo está usando, de hecho, se atrevería a decir que la reducción del papel a nivel general se ha ido notando significativamente de papel, de tinta y obviamente la visión que tienen como administración municipal a priori sería a gestionar alguna especie de gestor documental que les permita, obviamente, es un gasto, sí, pero cree que hay que verlo de la manera de que es una inversión a largo plazo, mediano a largo plazo porque al final van a reducir los costos de papel, de tinta, etcétera, al final es una por otra. Respecto a otras cosas que realizan en la administración municipal está el concepto de mejora continua en nuestros procesos ¿A qué se refiere? Como administración municipal tienen la obligación de manera esporádica realizar el mejoramiento de algunos servicios que prestan de manera interna para los colegas entre direcciones o también para la comunidad. Por ejemplo, participaron el año pasado, si no se equivoca, o el año antepasado, relacionado con el tema de las licencias de conducir, hicieron algunos mejoramientos ahí ¿Para qué? Para que fuera más efectivo el trámite hacia los vecinos.

Hace uso de la palabra don David Araya Fuentealba quien señala que para finalizar, hace una invitación a los miembros del Concejo Municipal a que si gustan pueden inscribirse también, ellos los pueden inscribir en la plataforma del Doc Digital, que es la plataforma que está acá, para que igual puedan firmar documentos de forma electrónica, no es una firma electrónica avanzada, pero generalmente ellos hacen peticiones a veces a alcaldía o a otra dirección, las podrían hacer a raíz de un una firma legible principalmente y una capacitación también así que así lo desean. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán** quien da las gracias por la invitación a ser partícipe de esto porque como decía él conviene tener un el respaldo que se envió el documento, aparte que van a quedar guardado tus archivos. Aclara que esto solamente va para nivel gubernamental y no es nivel municipal, pero para que quede claro para los vecinos porque que es solamente entre instituciones públicas, porque empiezan las complicaciones más que nada de la gente que hoy día no maneja el sistema informático, no maneja los computadores, siguen con el papel y con las cartitas, entonces para que esto quede claro que es netamente a nivel gubernamental y municipal. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** quien agradece la exposición y le gustaría tomar las últimas palabras sobre la capacitación, cree que es importante que pudiera tener acceso a eso y tomar las palabras que también ella por lo menos quiere aprovechar esa instancia de aparte de capacitarse, tener una firma digital. **Don David Araya Fuentealba** le responde que, para ir adelantando un poquito el trabajo, solamente necesitan tener su clave única para que ellos puedan inscribirlos.

3.6.- Exposición del director (s) de Tránsito, don Claudio Gallardo Celis, sobre el funcionamiento del departamento de Tránsito.

Hace uso de la palabra don Claudio Gallardo Celis señalando que en su calidad de jefe (S) del departamento de tránsito le corresponde hacer una breve exposición de las tareas que tiene asignadas este departamento, tanto por ley como tareas que fueron desempeñadas a través del tiempo y del cual nosotros estamos tratando y preocupados



principalmente por la comunidad en satisfacer las necesidades, sobre todo, por lo que nos compete, que es la obtención de la licencia de conducir, que es uno de los ejes principales del departamento de tránsito, además de los permisos de circulación que la gente y los contribuyentes deben renovar año a año y también preocupados de la señalética de tránsito que compete en la seguridad vial. Es por eso que, en esta ocasión, va a presentar a su colega y compañero de trabajo, don Miguel Caces, que ha preparado una breve exposición sobre las diferentes tareas que están desarrollando en este momento.

Se presenta don Miguel Caces, quien saluda y expone que permanentemente están implementando mejoras y vienen un par de cosas que quisieron abordar, agrega que como está la presentación, el departamento de tránsito está conformado por personal de planta, 1 funcionario de planta, hay 4 a contrata y 4 personal a honorarios. En cuanto a los cargos existe una jefatura, un personal profesional, los demás colegas personal administrativo. Como bien como bien dice ahí, el objetivo radica y lo engloban en tres ejes, permiso de circulación, licencia de conducir y Seguridad Vial.

En cuanto al permiso de circulación esto radica y a grosso modo por supuesto tiene que ver con la emisión y renovación año a año del permiso de circulación. Sabemos que este impuesto es un impuesto obligatorio, que año a año requiere cada vehículo motorizado inscrito en el registro civil. Este cálculo o la base de cálculo la realiza el servicio de impuestos internos a través de la tasación de vehículos; Básicamente, ¿Qué hacen? Otorgan el permiso anual, en detalle en marzo que es vehículos menores y después tienen obviamente taxi colectivo en mayo y así va detallándose. También entregan duplicados de la comuna, este famoso permiso especial, que es un permiso que se da por 3 días para que los vehículos que no están en buenas condiciones requieran trasladarse a otro lugar cercano o no cercano, pudiendo trasladar por la causal de los llevo a taller o los llevo a la planta de su técnica. También está el caso, porque hay que separar que los vehículos motorizados están inscritos a través del registro civil y ellos entregan las patentes. En el caso de vehículos de carro, o sea, carros de arrastre, remolque y similares, la municipalidad tiene la facultad de entregar y otorgar el padrón y el registro y las patentes. Y generalmente y último entregamos este famoso certificado de deuda en donde la persona o en este caso el contribuyente asiste al departamento y dice, "Sabe que yo quiero comprar un vehículo o lo quiero comprar, resulta que tiene cuatro o cinco años de deuda, quiero saber cuánto tengo que pagar. Y ahí uno entra a calcular en el sistema y le dice, "¿Sabe qué? estamos trabajando implementando la ordenanza para que sea un certificado que sea de costo para entregarle un documento formal y oficial al contribuyente y sepa cuánto tiene que pagar según los cálculos. Eso en cuanto al eje de permiso de circulación a grosso modo, este año logramos con el apoyo también de la administración, y de principalmente del señor alcalde, ese famoso convenio con la Casa Moneda para gestionar la tercera patente. Lo lograron por ahí por mayo junio y la idea es que hicimos una prueba y la idea es que todos los contribuyentes que pagaban la segunda cuota online pudieran tener voluntariamente la tercera patente, ahora están trabajando, ya tienen cotizado a punto de generar la compra en lo posible, tienen el diseño, ahí está el diseño, el bosquejo que tiene que pasar por los trámites administrativos donde está el formulario para el 2026 y la idea es que en marzo ellos tengan la persona no solamente online, sino que presencial pueda adquirir el permiso de circulación y además adquirir la tercera patente que es un holograma, un adhesivo que se coloca en el parabrisas del lado interior del vehículo y tiene esta palabra que ya todos saben el QR, donde autoridades de tránsito puedan a mediano plazo, porque eso no lo vemos nosotros, poder fiscalizar y el espíritu de este QR es que al momento de la fiscalización, al escanear con un dispositivo especial, en este caso, por ejemplo carabineros, pudieran ellos tener la información de si el SAP está al día, dónde pagó el permiso y los antecedentes del vehículo, o sea, como una base de datos online, y cuál es el objetivo de la tercera patente, obviamente acortar las brechas de falsificación o robo de patentes y esas cosas, es una alternativa adicional para mejorar la seguridad de cada vehículo es voluntario, en eso están trabajando.

En el eje de seguridad vial ahí engloban básicamente todo lo que tienen que ver con instalaciones y reparaciones de señales, de tránsito de marcaciones y similares. Entregan también los servicios de estacionamiento y otros, por ejemplo, para particulares o empresas que generalmente vienen a reparar o a construir, ellos deben pedir un permiso. También se trata de que con tiempo avisen el corte de calle, porque usted sabe que generalmente a veces eso se da en el instante. También corresponde en esta línea, ver el tema de los permisos de los terminales, paraderos, servicios públicos, para ellos pueden ser taxi, colectivo y otros servicios generales, también está marcado en esta



línea todos los permisos en caso de la escuela de conductores, saben que acá hay solamente una, entiende que tiene la clase B, pero la idea es encantar al resto de las empresas para que impartan cursos más cercanos a la ciudadanía, para que no tengan que viajar. Entiende que generalmente el más cercano a Angol es Victoria u otros, y la idea es que en algún momento alguna empresa le guste venir acá por la capacidad o la demanda que tenga cada contribuyente y la idea es que sea acá.

En el tercer eje se enmarcan en la licencia digital de conducir. Aquí decir y hacer la salvedad hasta el 30 de junio nos correspondía entregar esta famosa licencia antigua o amarilla, como quieran denominar y el 1ero. de julio en la nuestra tercera cuarta fase nos correspondió implementarla en la región, obviamente en Collipulli, así que viene esta ley a implementar y como bien decía la exposición anterior en cuanto a la administración, todo se enmarca en la Ley de modernización del Estado, la Ley Nro. 21180, que viene a afectar también la ley de tránsito y le da facultades para que la licencia no solamente sea física, también sea digital. Entonces, en cuanto a la parte operativa, nosotros lo que hacemos ahí es otorgamientos de todo tipo. Otorgamiento significa que le entregamos una licencia, una clase especial o no especial a cada contribuyente que lo requiera que cumpla con los requisitos, hacen los controles y renovaciones, ¿Cuál es la diferencia?, que cuando la licencia aún no vence, viene a controlar. Si la licencia está vencida, venir a renovar. Entregan también los duplicados, en caso de extravío y en caso de deterioro también y similares. También hacen la opción de levantamiento de restricciones, que significa eso, que en algún momento va al psicotécnico, el psicotécnico dice "sabe que usted no ve muy bien, así que le voy a dar en vez de 6 años le voy a dar 3 años", pero después tiene un par de recursos particulares, va al médico, se opera, y ya ve mejor. Entonces, para qué tener más años va de nuevo al psicotécnico y acredita que está operado y ve bien, paso al psicotécnico y entonces ya levantó esa restricción, pagó por ella y obviamente el médico ya dice "Ah ok, perfecto, entonces ya tiene ahora 6 años." es un ejemplo. También hay otros ejemplos, pero ese es el más claro, también el tema de informe o certificado en este ámbito, saben que ningún documento y lo quiere decir aquí a ellos, no hay ningún documento que reemplace una licencia, en el caso del Registro Civil, entregar un documento y digan "¿sabe qué? no importa que no tenga el carnet, pero aquí tiene un papelito", no, eso no sirve. Lo mismo pasa con la licencia, porque muchas veces piden, "oiga, ¿sabe qué? mi licencia está vencida, pero yo quiero trabajar, entonces deme un certificado", no hay ningún documento, obviamente, tampoco porque no fiscalizan en terreno, o sea, puede que también que el papel lo desconozcan y estarían dando algo iluso al contribuyente, de eso tiene un poco que ver los informes y los certificados. Ahora, ¿Qué están haciendo? importante porque como mencionaba la ley, la licencia anterior amarilla era bastante doméstica, práctica y pero básicamente física; Ahora también la licencia digital viene con una licencia digital, por algo se llama digital, entonces en algún momento está se genera, una vez que pasa por los controles, se entrega la licencia física y además está la opción de bajar una aplicación, la persona se identifica con su RUT y su clave única y puede tener su licencia de manera digital, una no reemplaza la otra. Lo explica así porque obviamente se puede confundir y como están entregando información, la idea es que sea la información más precisa y más clara. ¿Qué significa eso? Que en el momento de fiscalización por ABC motivo no encuentra la física, se puse nervioso, ando apurado o se quedó, entonces puede decir a la autoridad de fiscalización, ¿Sabe qué?, aquí está mi celular, abre la aplicación y aquí está la licencia, revísela, obviamente eso tiene un QR que todavía no está implementado. Agrega que en el día de ayer tuvieron una reunión con la DISEP entregando esa información porque les preguntaban. El QR todavía lo está generando la CONASET y le va a entregar un dispositivo especial a Carabineros; y también es cierto que si se confían alguien puede decir "¿Sabe qué? Yo soy amante de la tecnología, así que la licencia la guardo en casa, física" ¿Pero ¿qué pasa si le roban el celular?, ¿O si se descarga en el momento de la fiscalización? Entonces, si pasa eso tiene la física, entonces, tienen las dos opciones, y una no reemplaza la otra, sino que son complementarias.

En cuanto a la modernización, están muy preocupados porque el equipo que tienen es propiedad del municipio, lleva casi 12 años, por lo que pudo averiguar, en conjunto con Claudio, entonces, buscan algunos recursos, rasparon un poquito algunas cositas y lograron ahora, ya cotizaron, están en la intención de adquirir, o arrendar, mejor dicho, una ATS en la versión dos, que es inalámbrica, y lo bueno que trae, aparte de la comodidad, algo nuevo, fresco, tiene varias ventajas. Una de las ventajas es que también incluye el software, porque pueden tener, como en el caso de ahora, el gabinete que es la ATS 1, pero los médicos lo que tienen que hacer es los resultados que entrega el gabinete lo tienen que traspasar manual al sistema SGL, el Sistema de Gestión. Entonces, este arriendo, esta compra lo que



trae incorporado es el SPI que se llama el software de Petrinovic de integración, que en el fondo es colocar un software que conecte este el ATS con el sistema SGL para que automáticamente el doctor una vez que la persona tenga los resultados, traspase directamente la información. Entonces estadísticamente es muy bueno porque antiguamente en la licencia amarilla llegaron a atender 30 personas, 35 personas, generalmente siempre hay sobrecupo en lo en lo posible, pero ahora con esta nueva licencia partieron con 7, ahora van llegando a 12, 13 porque con el traspaso de la información el doctor generalmente demora como 50 minutos a 1 hora y actualmente con la práctica lo han bajado a 45, más o menos es el promedio, obviamente va a depender de cuántas licencias trae el contribuyente, porque si es B es súper sencillo entre comillas, puede ser media hora, pero si traen B, C, A 1, A 2 y A 4 el médico tiene que hacerlo por cada una el análisis. Entonces, eso les viene a mejorar un poco, porque si logran bajar 15 minutos en cuanto a tiempo podríamos llegar a 20 más o menos, más usuarios y más usuarios contentos, tendrían menos atochamiento, y andarían mucho más dinámicos. Hay una parte, que no sabe si apareció ahí, que están haciendo en cuanto a Tránsito, también hicieron la propuesta para la ordenanza, con ella termina, no sabe cuántos minutos le quedan, lo consulta y agrega que con esto termina. Lo que hace la Ordenanza es hacer la propuesta para que todo el lenguaje cambie, porque antiguamente la licencia amarilla hablaba de primera categoría, no, perdón, claro, cambio de categoría, hablaba de ampliación hablaba de varias cositas, entonces, actualmente ese lenguaje ya no está y adecuaron la ordenanza en base al lenguaje que tiene el sistema de licencias que se llama SGL. Entonces, habla de primero otorgamiento, después viene los controles, después viene los duplicados, también el canje de licencia extranjera y el resto los duplicados y esas cositas. Entonces, antiguamente estaba con el lenguaje antiguo por así decirlo. Lo otro que tiene que ver también con los costos, porque actualmente con la licencia amarilla el costo era mucho más bajo que el que la venta, obviamente este municipio y todos los municipios y los organismos públicos la idea no es lucrar, pero por lo menos asimilarse a los costos mínimos con las nuevas licencias, el formulario cambia porque es un formulario especial, con medida de seguridad, que la genera principalmente la Casa Moneda y en segunda instancia Undurraga. Entonces, el costo de por lo menos cada papel vale en promedio entre \$3.500 a \$4.000 pesos, el puro formulario, si suman la hora al doctor, más la hora administrativa y todo, fácilmente una licencia puede salir como costo de \$35.000 pesos. En algunos casos están cobrando \$35.000 o menos. La propuesta es que obviamente la Ordenanza se les adelanta, que tengan la conciencia que ellos obviamente tienen que ofrecer un servicio que sea a lo menos rentable, no que lucre, pero rentable para por lo menos no quede la merma del municipio. Han implementado varias alternativas en ese aspecto y han focalizado en algunos casos, por ejemplo, la licencia F, dieron un plus distinto porque obviamente un tratamiento distinto y especial, sin embargo, estaba como muy emparejada a las otras y no es de la licencia F, se sabe que son para vehículos institucionales, de emergencia, un ejemplo, Carabineros, entonces obviamente ellos tienen su financiamiento, entonces debería ser un costo relativamente no tan bajo, ni alto, pero sí un costo promedio. Da a conocer los teléfonos y correos si los quieren contactar en caso de consultas o dudas. El correo tránsito@municipalidadcollipulli.cl, está el teléfono de la jefatura 452886369 y están los teléfonos de consulta el 452883668 3670 y 3671. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán** indica que tiene una duda, primero entrega las felicitaciones, pero al partir por la duda, los escuchó hablar de querer arrendar el ATS. **Don Miguel Caces Salgado** le responde que el ATS 2. **Retoma la palabra el Concejal Francisco Quilodrán** consulta por las posibilidades de adquirir porque muchas veces en arriendo y es visto que en arriendo se van se van muchas lucas. Al final esa esa plata, ¿verdad? Termina siendo o terminan gastando más plata de lo que puede costar el equipo de sí, pero quisiera salir de esa duda en primera instancia. **Don Claudio Gallardo Celis** le responde que lo que pasa que a consecuencia de la falla del equipo que tuvieron alrededor de una semana más o menos cancelada, se vieron obligados a pedir asistencia a la empresa Petrinovic, que es uno de los proveedores que tiene a cargo este servicio, que es proveedor único prácticamente. Ahora, ¿Qué pasa con el presupuesto? Estaba muy acotado a fines de año, como comentó su colega, buscan con asistencia del departamento de finanzas que facilitaran algunas disponibilidades presupuestarias para poder por estos meses en noviembre y diciembre el arriendo. Ahora, pensando en que el equipo funcione óptimamente, que cree que va a ser así, ahí ellos verían la posibilidad tal vez de adquirir, si el presupuesto se aprueba, lo autoriza el señor alcalde, ellos como concejales, como miembros fiscalizadores de adquirir un equipo y ver el costo más o menos. Además, que Petrinovic ofreció por ahora el arriendo, pero no hablaron de compra de equipo, eso puede deberse también al negocio que tiene la gran empresa que es arrendar más que vender. **Interviene don Miguel Caces Salgado** complementando que, así como números muy genéricos, a groso modo, cree que un equipo nuevo está costando cómo \$25.000.000, por eso hacía la mención que el equipo



que está lleva 12 años y ¿Cuál es la dificultad técnica? Porque esto es técnico, no es que a ellos se les ocurra arrendar, hay un software que conecta entre el gabinete y el SGL. El equipo que está ahora efectivamente no es compatible en cuanto a interconexión con el software, van a tener un software que conecte, pero no va a dar tiraje. Entonces, lamentablemente ese equipo ya está casi obsoleto, ha generado bastantes fallas, se sabe que un día que no atiendan son 30 personas, 20 personas porque no solamente son médicas, también hacen los teóricos, entonces también complica ahí un poco el tema y la idea es que al arrendar, por eso hablaba de las ventajas, que sin excepto el costo es un poquito más alto, pero las respuestas son mucho más dinámicas y obviamente ellos están obligados como empresa a responder en el corto plazo y reponerla, donde se han complicado en ese término, decían algo de mandarlo a reparar, pero ya tuvieron 4 días sin atención, ¿por qué? Porque era de ellos, entonces con el de ellos tienen que entrar a garantía y revisarlo, entonces la idea es que, en el arriendo, en el nuevo es más rápido porque aparte que va más dinámico, no cree que tan rápido se eche a perder, va a durar, van a tener más agilidad y obviamente va a dar respuesta en cuanto a la conexión que es lo más interesa para recibir brechas. **El Concejal Francisco Quilodrán** consulta por el tema de la actualización del departamento de Tránsito, pero a la vez es el trabajo que se está viendo ahí con la tercera patente que es importantísimo muchas veces, se quedaron los documentos, pues esas cosas la vida. Entonces, es un alivio muchas veces, para la persona que anda conduciendo, que pueda tener una tercera patente y como dice él, los felicita por el trabajo que están realizando, también aprovechar esta instancia como está encargado, no sabe, subrogante, volver a ver, claro, y esto lo señalaron tiempo atrás en el tema netamente que tiene que ver con las condiciones climáticas, de las demarcaciones, de la vía pública o de las calles en sí de Collipulli, que es muy bueno tenerlo o volverlas a tener toda vez que, aunque muchas veces los conductores poco la respetan, pero se ve y es solicitado por gran parte de la comunidad las demarcaciones, por eso felicita también porque volvió, estaban esperando, se dijo en su momento, se le dijo al alcalde cuando lo consultaron, se estaba esperando que cambiaran las condiciones climáticas de la comuna. Agrega que le asalta una duda, si ellos pudieran realizar o señalar la forma que tiene que o qué tiene que realizar un vecino para poder poner un no estacionar por discapacidad, fuera de su domicilio, le gustaría ver la posibilidad porque tienen muchos vecinos que les dicen, a él en este caso, el cómo pueden realizar o hacer la solicitud para poner un no estacionar fuera del domicilio, aparte de tener su carnet de discapacidad, porque son muchas veces muy ocupados y ellos no pueden estacionar un vehículo o la ambulancia no puede llegar y detenerse en ese espacio, ¿no es cierto? Donde muchas veces está ocupado para poder subir a esta persona que tiene algún grado de incapacidad. **Don Claudio Gallardo Celis director (s) departamento de Tránsito** le responde que, en cuanto al procedimiento, señor concejal, nada más, nada menos que enviar una carta, para ellos justificar el gasto porque también hay uso de implementos, de pintura, diluyente, la obra, la mano de obra, tienen que justificarlo. Entonces, necesariamente una carta dirigida al señor alcalde en que envía o remite después una copia para darle prioridad a ese a ese documento, esa solicitud. Indudablemente que, como él lo comentaba, debe anexarse o acompañarse de alguna carta o simplemente de la de la cédula, que manifiesta un estado de discapacidad para poder instalar una señalización en su domicilio que es propiamente tal eh donde más se requiere, donde hay mayor demanda. Ellos están permanentemente preocupados como el concejal bien lo decía, que el tiempo es importante, las condiciones climáticas que tienen que tener cierta temperatura alrededor de 10 u 11 grados para que la pintura se pueda adherir y durar un tiempo más prolongado, porque si pintan hoy, ya mañana 2, 3 días, lo mismo del paso de los vehículos y ya está diluida, entonces la recomendación es sobre cierto grado de temperatura y han dado prioridad sobre todo a los colegios, las salidas de los colegios, de las salas cuna, jardines infantiles y los diversos servicios públicos que tiene el municipio, que debe estar bien señalizado y contar con su espacio para poder estacionar o parquear los vehículos que son necesarios para el transporte de las personas, sobre todo las de que tienen cierto grado de discapacidad. **Don Miguel Caces Salgado** complementa que en cuanto a eso de los permisos, lo que ellos realmente hacen, porque cada contribuyente tiene su requerimiento, la idea es que lo revisen con la ley de tránsito y obviamente tiene que cumplir con eso; con ello quiere decir que en el fondo el estacionamiento no perturba u obstruye el paso del libre tránsito, entonces tiene que ver con eso con tener que no afecte ese estacionamiento a otro o el acceso a al vehículo de emergencia, entonces toda una gama de análisis que también hace. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** quien habla del presupuesto, de los ingresos propios que son prácticamente los permisos de circulación, que son el mayor ingreso, uno de los mayores ingresos que tienen ellos de la comuna. En relación a lo mismo, le gustaría preguntar, por ejemplo, sabe que de la cuenta que se puso ahí, que eran casi M\$900.000. **Don Claudio Gallardo** le responde que es lo que se ha recaudado a la fecha.



La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz ¿De este presupuesto?, ¿Cuál es la disponibilidad por ejemplo? o sea ¿Qué es lo que viene incluido en los presupuestos para el 2026? Que es el que tienen que aprobar pronto, por ejemplo, las pinturas que están hablando recién que en una oportunidad, recuerda, no sabe si el presupuesto pasado habían \$100.000 pesos, le parece mucho para el rayado de calles que a ella le parece impresentable porque están haciendo una inversión que en realidad es un gasto que debíamos hacerlo con mejores tecnología, de mejor calidad porque finalmente pintan hoy día y ya la semana siguiente desapareció la pintura y el reclamo que más hacen es los pasos peatonales, o sea, los pasos de cebras, accidentes en general y los lomos de toro, o sea, de repente no están pintados, señala que aún no han trabajado el presupuesto, lo están analizando, los funcionarios que trabajan haciendo eso ¿Cuántos son?, ¿Cómo se trasladan? Porque también han visto que hay dos o tres, no sabe cuánto y qué tienen que andar prácticamente ellos movilizándose de alguna forma, lo han visibilizado ¿Cómo van a manejar eso? Porque también son importantes, también es importante hablar de aquello y hablar de los de los funcionarios. Felicitar también al trabajo que hicieron, bastante explicativo fácil de entender, pero le quedan esas dudas, añade que había anotado otras cositas, en realidad más que eso, hablar sobre lo que ellos tienen que aprobar, que ellos lo tienen planificado dentro del presupuesto, que ellos lo tienen que evaluar y dentro de eso justamente esas cosas que son detalles, le parece excelente que a medida como van también avanzando en tecnología también se vayan cobrando porque a veces se ponen populistas y dicen "No, le vamos a rebajar", pero en realidad este municipio se sostiene con los ingresos propios y cómo van a gastar ese presupuesto que está relacionado con lo de ellos. **Don Claudio Gallardo** le responde que la verdad que, respecto al presupuesto, ya está muriendo este año, quedan casi los conchitos, quedan prácticamente dos meses. En cuanto al formulario del nuevo permiso de circulación, están comprando una cantidad acotada, por la misma razón alrededor de 500 formularios, pero eso solamente para solventar lo que va a ser noviembre y diciembre y algunos primeros días tal vez del próximo año. Pero el próximo año hay una oferta mejor por parte de la Casa de Moneda, que dice que mientras más cantidad de formularios compren más barato va a salir, con el próximo año, pensando, no recuerda bien cuánto fue lo que lo que solicitaron de presupuesto, pero cree que alcanzaría al menos con lo que tenían este año. En cuanto a los ingresos de los permisos de circulación que ahí se hablaba alrededor de M\$800.000, recordando que solamente el 37,5% es de ellos, quedan con alrededor de M\$300.000 y los otros M\$500.000 se van al fondo común, que es lo que los abastece después con el beneficio del ingreso del fondo común, que eso tiene otro cálculo que es mucho más grande y que se puede apreciar en la página de la de SINIM o de otro organismo público que cuánto va a llegar a ellos por el concepto de fondo común. En cuanto a los ingresos de esos M\$800.000, ellos solamente miden desde enero a la fecha, les quedarían fondos propios de alrededor de M\$300.000 y el año pasado en el 2024, que se puede también visualizar y revisar en la página del SINIM, tenían poco más de M\$300.000 en el año 2024. Eso se debe a dos razones, una, el aumento del parque automotriz en todas las ciudades de Chile que también los beneficia con los contribuyentes que cancelen acá en Collipulli su permiso de circulación y la licencia de conducir indudablemente también con la nueva licencia que les ha permitido a los usuarios cuando van a renovar, no cuando es la primera licencia, cuando a renovar, tiene la opción de hacerlo en cualquier municipio, ellos actualmente han recibido de Santiago, de Angol, de Temuco, de Victoria, Ercilla, varias comunas cerca, por dos razones. **Interviene doña Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal** quien informa que se están extendiendo más de las dos horas de sesión de concejo, consultando al alcalde si permite dar 5 minutos para cerrar el tema, les señala a los concejales el extender la sesión y agrega que deben tomar acuerdo por ello.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 252

"Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal, independientemente de los 15 minutos asignados a cada concejal para intervención en puntos varios."



Don Claudio Gallardo Celis agrega que, en cuanto a los ingresos que han tenido de la licencia de conducir que los ha beneficiado pero también ha producido un colapso en el departamento de tránsito debido a que a veces tienen 30 personas, a veces con fila, esperando que las horas sean tomadas el mes siguiente. Ellos recién abrieron la agenda esta semana y ya tienen completo noviembre, en otros municipios tienen cerrada la agenda de atención médica, hablando, por ejemplo, de Temuco que ya está dando ahora para enero y febrero, eso más o menos, no sabe si atiende la consulta de la concejala o si tiene algo más que agregar. **La Concejala Carolina Valenzuela** agradece la información entregada. **Interviene el funcionario don Miguel Caces Salgado**, quien señala que serán empáticos y quisiera enviar un saludo al director titular, don Juan Carlos Vidal para su pronta mejora y obviamente un saludo al equipo del departamento de tránsito que día a día hace su esfuerzo y está ahí con ganas de seguir avanzando y mejorando. **Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno** felicitando al equipo como dice Miguel, por el trabajo que se está realizando, saben que la demanda es bastante grande, día a día ven que está lleno y gente de otras comunas viene acá. Así que se le agradece también la exposición súper sumamente clara y nada más que decir que ellos siempre están ahí prestos a apoyar a todos los vecinos que lo requieran y también el agradecimiento por apoyar algo que no se mencionó que ellos también lo realizan es el apoyo que se realiza en momentos de elecciones. También saben que en años anteriores que en la fiscalización don Juan Carlos Vidal también estaba siempre ahí atento a todo lo que son los recorridos que se hacen en la comuna, así que muchas gracias y también saludar a don Juan Carlos Vidal que se recupere muy pronto.

3.7.- La secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín, entrega informe respecto de rendición de cuentas, en base a los requerimientos emanados por el Honorable Concejo Municipal, durante el transcurso del año 2025.-

La secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín indica que las cuentas se encuentran en sus carpetas para su conocimiento y añade que se hará un receso para pasar a lo que son los puntos varios.

4.0.- PUNTOS VARIOS (12.35 Horas- 13.21 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (12.36 Horas - 12.45 Horas)

1er. punto en base a solicitudes de vecinos, pero puntualmente a un mensaje que le llegó y requerimiento de los vecinos que dice así, "Buenas tardes, señora Clara Riquelme. Mi nombre es Alejandra soy vecina de la comuna y quería pedirle a través de su persona un favor o requerimiento. Le cuento que por lo general salgo mucho a trotar por la ciudad y hoy fui al Bajo Malleco, me encontré con un lugar muy descuidado. La verdad tenemos un entorno muy bonito, pero poco cuidado, lugares donde la gente puede practicar deportes, pero igual falta poder desmalezar y podar el entorno. También ya que la gran cantidad de vegetación y árboles tapan la poca visibilidad y siendo de muchas curvas la bajada igual incurre en un peligro y sobre todo pensando en que pronto estaremos en época estival de incendios forestales. Quizás poder buscar la manera de hermosear el entorno ya que tenemos un valle tan hermoso, pero que falta sacarle provecho. Espero poder ayudar en algo con mi comentario y poder hacer de esta ciudad aún más hermosa".

La Concejala Clara Riquelme menciona que, a través de esa solicitud, no solamente de la vecina Alejandra, sino que de las personas que recorren este lugar, no sabe si hacer la solicitud directamente a Vialidad que trabaja en la mantención Y también a través de Operaciones, no sabe si se puede también trabajar en ello. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que siempre lo hace Operaciones, va a cortar el pasto por la orilla de la vereda, hasta el mismo Bajo, cortar el pasto porque Vialidad nada, eso está enrolado, eso es bajo la administración de ellos. **La Concejala Clara Riquelme** menciona que saben que es responsabilidad de ellos. **El alcalde le responde** que se puede hacer un oficio.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la Concejala Clara Riquelme Moreno, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro. 253

“Se acuerda oficiar a Vialidad para solicitar trabajos de limpieza en la ruta CM- R 336 Sector Bajo Malleco, incluyendo la eliminación de malezas y la poda de arbustos y árboles que se encuentran en las orillas. Esto debido a la densa vegetación que obstaculiza la visibilidad en una ruta que presenta muchas curvas, lo que significa un alto peligro para quienes transitan por ella, especialmente ante la cercanía de la temporada de incendios”.

Además, se solicita a petición de los vecinos de la ruta R-182 que viven principalmente a la salida de Collipulli, es decir tramo Collipulli- Angol, que se realice el retiro de ramas producto de cortes de árboles”.

2do. punto, la Concejala Riquelme Moreno realiza una consulta referente a los guardias que estaban durante el día en el estadio, ha ido varias veces y le cuentan que solamente ahora existen guardias trabajando durante la noche ¿Qué sucedió?, ¿Hay un receso?, ¿Van a volver los guardias? Porque es importante darle seguridad a los vecinos. El alcalde don Manuel Macaya Ramírez le responde que siempre hay un solo guardia en la entrada del estadio, el resto del personal lo que hace es mantención. La Concejala Clara Riquelme señala que hizo las consultas. El alcalde le menciona que lamentablemente hubo un cambio de turno por el 18 chico, tenían personal arriba en la media luna. La Concejala Clara Riquelme menciona que fue el día lunes le parece y no había guardia de día, solamente llegó a las 8 de la tarde el guardia que trabaja durante... Irrumpe el alcalde señalándole que por eso le dice, que tuvieron que sacar personal para apoyar arriba la actividad. Concejala Riquelme ¿Va a volver a la normalidad? El alcalde don Manuel Macaya le responde que sí, que fue solamente por el cambio de turno.

3er.punto, consulta referente al cambio de lugar de la feria que está en los días martes y viernes, los vecinos que trabajan en el lugar le han comentado que, y también a los demás concejales que les están avisando que se van, los van a mover de ese lugar. El alcalde don Manuel Macaya le responde que sí, se hará el cambio al final de Marta González, se trasladará la feria. La Concejala Clara Riquelme le consulta ¿Pero hay fecha para eso? El alcalde don Manuel Macaya le responde que lo están trabajando, lo están coordinando con la administración. La Concejala Clara Riquelme ¿Se está trabajando con los vecinos de la feria también con respecto a ese cambio o solamente internamente? El alcalde don Manuel Macaya le responde que sacarán un decreto, porque lo que hoy se vende ahí es fruta y verdura, el objetivo era fruta y verdura, hoy día lo que menos se vende es fruta y verdura, el resto es línea blanca, lo están trabajando, eso lo está trabajando la administración de manera interna.

4to.punto, quiere saludar de manera muy especial a los profesores que mañana van a estar en su día, quienes realizan un tremendo trabajo educando, entregando lo mejor de sí por generaciones. Así que les envía un cariñoso saludo a todos ellos, a los docentes de la comuna, tanto de los colegios municipales y subvencionados, a todos los profesores también que en su momento estuvieron ahí para acompañar a todos los niños que lo requieran, hace mención a sus profesores que aún están, que son la Sra. Mercedes González, la Sra. Gladys Mora, Don Gastón Navarrete, la Sra. Ernestina Martínez, Don Luis Martínez y a todos los educadores que le enseñaron a volar, a soñar y a creer en sí mismos, agradece infinitamente su vocación, la cual es una luz que guía a las generaciones hacia un futuro mejor, desea que tengan un hermoso día y que Dios les acompañe siempre. Feliz día, profesores.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (12.45 Horas - 12.49 Horas)

1er. punto consulta cómo va el tema de lo solicitado por los vecinos locatarios del Mercado Municipal de contar con un guardia y en el cementerio municipal ¿Cómo van con esa gestión? Interviene don David Araya Fuentealba explicando que para efectos de contratar nuevo personal tendrían que hacer una modificación presupuestaria y eso lo estamos hablando con DAF y van a presentar una nueva modificación presupuestaria antes del término de este mes porque hay otros temas pendientes que tienen, pero sí se están hablando esas contrataciones.

2do. punto, quedaron de verlo con operaciones, él le respondió a las muchas veces que preguntó y mencionó lo del puente que está en el Bajo Malleco, que eso es netamente mantención y reparación parte del municipio, Operaciones, que está en muy mal estado, llevan años esperando. Don Manuel Macaya Ramírez le responde que él



dijo perfectamente que la municipalidad no tiene ingeniero, es un puente complicado, se le pidió el apoyo a vialidad, a Don Felipe Méndez y ellos lo están evaluando, porque es un puente, es una familia, la familia Romero que está ahí, es un solo puente, ellos arreglaron el puente, alcantarillas y todo eso, pero es un puente alto, largo, en el cual se necesitan profesionales porque si queda mal la responsabilidad es del municipio y del departamento operaciones, hablará con don Alexis para saber sobre la respuesta que le dio el señor Méndez, jefe provincial de vialidad, porque ellos iban a facilitar apoyar para poder arreglar ese puente, conversará con don Alexis. **La Concejala Jacqueline Ponce** le menciona que cuando tenga la respuesta, que les pueda llegar la solicitud del apoyo a Vialidad, poder tener los antecedentes, si no resulta con Vialidad ¿Por qué no verlo con la Forestal? Para allá tiene harito Arauco, poder hablar con ellos si ellos podrían apoyar para las comunidades allá, un puente, porque, así como dice él, es una sola familia, pero cuando es en invierno, las comunidades que tienen su otro camino, cuando están en mal estado por el temporal, pasan por ahí. Así que no es solo una familia, incluso quedaron en ingresar carta, ingresaron el año pasado, este año nuevamente van a ingresar otra carta en apoyo con las comunidades ¿Por qué no pedir igual ver la respuesta que le responde a Vialidad? Si les va mal ahí verlo con la Forestal Arauco.

3er.punto, nuevamente hace mención a la multicancha de la Villa Venecia, lo menciona porque ayer un niño casi fue atropellado, porque llegó y cruzó para ir a la siga de una pelota, la semana pasada parece que igual se mencionó, darle prioridad a eso, aunque sea por un lado por metro, porque donde más juegan los niños es en el arco que está hacia la calle Víctor Durán, es como el arco que más utilizan, pero la por las dos calles está en mal estado, solo están los pilares ahí nomás y del municipio fueron a retirarla. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que claro, porque estaban malas, es un peligro para los niños. **La Concejala Ponce** señala que, para soldar, pero no han llegado con ellos, por favor. **Interviene don Francisco Quilodrán** mencionando que eso es en Víctor Durán con Las Artes. Doña Jacqueline Ponce afirma que, en Villa Venecia, multicancha.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (12.49 Horas - 12.51 Horas)

1er. punto, menciona que han tenido un concejo largo, pero entretenido donde han aprendido y conocido de las funciones del municipio, así que todo bien.

2do.punto, señala que hay una junta de vecinos que se llama R-35, que son los vecinos de la 1era. etapa de las parcelas de la ruta 35, donde están todas las parcelas nuevas, está llegando harta gente a vivir ahí, se ha hecho harta población, conversaba con algunos de ellos y le dicen que hay un tema de APR, que no han sabido nada, no han sabido si se está avanzando, le gustaría saber si se está planificando alguna APR, si es que se va a trabajar en eso. Porque de verdad que ellos no tienen agua potable. **Don Manuel Macaya Ramírez** le responde, pero tienen su junta de vecinos, ellos debieran venir a donde don Joaquín, debieran venir el viernes a conversar con don Joaquín Gallardo, le indica que se contacte con la directiva y que venga a conversar con don Joaquín Gallardo, él está a cargo de los APR acá de la comuna de Collipulli

2do. punto vecinos del sector de la estación dicen que se podaron árboles, al parecer FRONTEL, no está seguro ni ellos tampoco, a la orilla de la carretera y le gustaría ver si al oficio que se le va a enviar a Vialidad solicitar que retire las ramas, porque ellos son los responsables de la limpieza de esas ramas imagina, así que le gustaría que fuera en el mismo oficio que solicitó la colega Riquelme. **El alcalde** lo consulta con la Secretaria Municipal, quien le contesta que sí.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (12.51 Horas - 01.04 Horas)

1er. punto esta semana ha sido bastante compleja, como concejala no puede permanecer indiferente ante los recientes planteamientos de uno de los asesores políticos de un candidato presidencial, quien señaló que los funcionarios públicos son parásitos del estado y ante las propias declaraciones del candidato quien que anunció su intención de eliminar la grasa existente en el estado. atribuyéndola a lo que calificó como una pitutocracia. Frente a dichos conceptos, la concejala desea expresar con claridad que ha cumplido cabalmente el rol fiscalizador que la ley



18.695 orgánica constitucional de municipalidades le confiere en su artículo 79, el cual establece que corresponde a los concejales fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto, así como el funcionamiento de los servicios municipales. Ha solicitado acuerdos, oficiado a distintos organismos y realizado gestión en el marco de sus atribuciones. Debe recordarse que la función de elaborar y ejecutar proyecto corresponde al alcalde y su secretaría de planificación comunal, SECPLAC y no al concejal quien cumple una labor de fiscalización y representación ciudadana. Por ello, cuando se habla de grasa o de parásitos, quisiera interpretar con la prudencia que corresponde que se hace referencia a aquellos casos excepcionales de personas que no cumplen con su deber ni con las competencias que exige la función pública. Sin embargo, generalizar o despreciar el trabajo de los servidores públicos es desconocer la vocación, el esfuerzo y la entrega de miles de funcionarios y funcionarias que día a día sostienen la institucionalidad del Estado. No se trata de exigir que un funcionario trabaje más allá de sus atribuciones, sino que cada uno cumpla con responsabilidad, eficiencia y compromiso en la función para la cual ha sido contratado, demostrando que el servicio público es una verdadera vocación y no una carga. Lamentablemente, debe señalar que varias de las solicitudes y acuerdos que ha planteado en el marco de su labor fiscalizadora han recibido respuestas incompletas o fuera de los términos solicitados. Por ello, reitera la necesidad de que se dé cumplimiento a los requerimientos realizados por esta concejalía, según lo mandatado por el Concejo Municipal y en el marco del principio de probidad administrativa, consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de la República y en la ley 18575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. No es grato para quienes trabajamos en el servicio público o en la labor política escuchar declaraciones que denosten o ridiculizan nuestra tarea sin ser servidores o servidor público es un compromiso con el país, con la comuna y con las personas. Por eso quiere hacer un llamado a reivindicar la función pública como un deber sagrado, recordando las palabras de Gabriela Mistral quien decía, "Donde hay un servicio que prestar allí debe estar la patria. La municipalidad no es una empresa, es una comunidad viva, donde hombres y mujeres sirven al estado con espíritu altruista, con ética y con vocación de justicia. Solo así construirán una república con conciencia y dignidad, donde servir al prójimo siga siendo el más alto honor que pueda tener una persona en democracia y para cerrar esta reflexión, quiere recordar las palabras de las escrituras, porque acá todos se declaran cristianos, en Proverbios 23:7 que dice, "Por cuál es su pensamiento en su corazón, tal es él." Que este concepto y cada uno de nosotros actúe como siempre desde la sinceridad, la convicción y el amor por el servicio público. Recordando que lo que nace del corazón define el valor de nuestras acciones. Indicando que quería partir con esa introducción en relación, que en realidad una reflexión más que nada justamente por el trabajo que hacen, por lo que se está pasando en la contingencia y porque es necesario que se respeten, que entiendan el trabajo de cada quien y así poder trabajar por una comuna con más inclusividad, con amor al prójimo para quienes en realidad a quienes se comprometen a servir cuando asumieron la responsabilidad.

2do.punto, le solicitaron apoyo como concejala y como encargada de la Comisión de Educación sobre una solicitud de un asistente de la educación de la escuela de la Villa Mininco, quien se encuentra en una situación de salud bastante precaria y ha estado solicitando que le realicen urgentemente, que lo pensionen por invalidez, quiere leer un escrito que después ingresará por oficina de partes, que dice : "Al señor alcalde Manuel Macaya, referencia, solicita revisión y apoyo institucional en el caso del funcionario don Fernando Claudio Jaque Hidalgo. En mi calidad de concejal de la comuna de Collipulli y presidente de la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal, vengo en expresar mi preocupación y solicitar en especial consideración ante la delicada situación que afecta al funcionario Fernando Claudio Jaque Hidalgo, asistente de la educación de la escuela Raúl Castro Márquez del sector Mininco, quien ha hecho llegar una carta dirigida a usted con fecha 27 de agosto del 2025 exponiendo una serie de antecedentes médicos, laborales y personales que ameritan atención urgente por parte del municipio del departamento de administración de educación municipal DAEM. De acuerdo con lo informado por el propio funcionario se encuentra atravesando un complejo cuadro de salud que incluye amputaciones bilaterales de extremidades inferiores, diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial y arterial poli neuropatía sensitiva motora y dependencia moderada y severa. Además de estar sometido al tratamiento de hemodiálisis tres veces por semana, asimismo enfrenta un proceso de jubilación por invalidez actualmente en trámite ante suceso e IPS. Luego de reiteradas denegaciones de licencias médicas por parte del COMPIN, situación que ha generado una profunda inestabilidad económica y emocional tanto para él como para su hija, quien cumple funciones de cuidadora y



estudiante universitaria. Considerando la gravedad de su estado, resulta preocupante la eventual aplicación de descuentos, remuneraciones mientras se mantiene en curso las apelaciones médicas previsionales, ya que ello podría vulnerar el principio de protección a la salud y el trabajo digno, especialmente tratándose un funcionario público que ha entregado años de servicio al sistema educativo local. Por lo anterior y en el marco de una de mis atribuciones fiscalizadoras y del rol de acompañamiento que corresponde a esta comisión, solicito respetuosamente que se adopten las medidas administrativas necesarias para revisar el caso en coordinación con el DAEM y los organismos competentes evaluando alternativas que eviten perjuicio económico al funcionario mientras se resuelve su situación previsional y se le otorgue el apoyo social e institucional que corresponda. Asimismo, se sugiere considerar la intervención del departamento recursos humanos, asistencia social municipal y de ser necesario el comité paritario de higiene y seguridad con el fin de brindar acompañamiento integral y garantizar un trato digno, empático y coherente con los valores del servicio público. Finalmente, hago presente mi total disposición para colaborar con las gestiones que sean necesarias en favor del bienestar del funcionario y de su familia, esperando que este caso sea abordado con la sensibilidad y celeridad que merece. Sin otro particular, saluda atentamente la concejala Carolina Valenzuela". **La Concejala Carolina Valenzuela** señala que ello es para su conocimiento para que lo puedan revisar, para que le puedan dar celeridad a este proceso un poco de empatía con quienes han servido una vida al sistema público y que hoy día están en una situación de salud como la de él, para no hacerle tantos trámites porque dentro de la denuncia alcalde es como decirle venga que venga aquí es la municipalidad firmar, o sea, no tienen un ascensor, lo hacen en esas condiciones, hacerlo venir acá, hacer los trámites, cree que falta un poco de empatía con quién está en esa situación, para que él lo revise y pueda abordarlo con la persona encargada de Recursos Humanos, con quien corresponda y poder apoyar a ese funcionario que solamente está pidiendo que le aceleren el proceso para poder postular a esta pensión de invalidez.

3er.punto, señala que quiere leer otra carta ¿Cuántos minutos le quedan? Doña Lilian Jouanet Secretaria Municipal le responde que le quedan 6 minutos. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que es una carta, o sea, un oficio en materias del Honorable Diputado el Señor Jorge Saffirio Espinoza a la Contralora Señora Dorothy Pérez Gutiérrez la contralora general de la República, "Jorge Saffirio Espinoza diputado de la República expone y solicita a doña Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora general de la República respetuosamente que en uso de mis facultades fiscalizadoras y atendiendo la presentación efectuada por las concejales de la comuna de Collipulli, me permito poner en su conocimiento los antecedentes que dan cuenta con una situación de posible quebrantamiento constitucional y de eventuales perjuicios al patrimonio municipal, que amerita la intervención y pronunciamiento de ese órgano de control. Con fecha 4 de agosto del 2025 bajo el número E 98094 del 2025, el alcalde de la comuna de Collipulli Sr. Manuel Macaya Ramírez habría sido formalmente acusado por el Ministerio Público por el delito de desacato, tipificado en el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, ilícito que contempla pena aflictiva conforme al artículo 37 del Código Penal de los antecedentes consta que el 22 de julio 2025 se dictó auto de apertura de juicio oral, resolución firme y ejecutoriada configurándose desde dicha fecha la suspensión del derecho a sufragio, prevista en el artículo 16 número 2 de la Constitución Política de la República. En consecuencia, la incapacidad temporal para ejercer el cargo del alcalde conforme al artículo 61 de la ley número 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. No obstante, ello se señala que el Señor Macaya Ramírez habría continuado desempeñándose el cargo y percibiendo su remuneración mensual, que asciende a \$6.156.809 generándose así la posibilidad de pagos indebidos desde julio a la fecha afectando potencialmente los recursos públicos del municipio. En atención a lo anterior y a la naturaleza constitucional de la norma comprometida, solicito a esta contraloría tenga a bien. Uno, pronunciarse respecto de la presentación ingresada con fecha 4 de agosto del 2025 número E98094 del 2025 que versa sobre la eventual incapacidad temporal del alcalde de Collipulli el Señor Manuel Macaya Ramírez. Dos, determinar si en el caso señalado opera de pleno derecho la incapacidad temporal prevista en el artículo 61 de la ley número 18.695 considerando la acusación fiscal formalizada y el auto de apertura de juicio oral dictado con fecha 22 de julio del 2025. Tres, informar si se han producido pagos indebidos de remuneraciones desde la fecha indicada y de ser así, cuáles son los mecanismos de reintegro de las sumas percibidas a fin de resguardar la correcta aplicación de los recursos municipales y el principio de juridicidad establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución. Lo anterior en el entendido de que la Contraloría General de la República es el órgano competente para pronunciarse sobre la legalidad de los actos administrativos y la procedencia de los pagos con cargo al erario público en conformidad con



los dictámenes número 02 81 16 N 12 y número 01 47 98 N 03 y número 01 69 63 N 07. Citado en la presentación que sirve de antecedente. Saludo atentamente a usted, Jorge Saffirio Espinoza, diputado de la República”. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que eso es para su conocimiento y lo manifiesta, esos serían sus puntos varios.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (13.04 Horas - 13.11 Horas)

1er. punto, felicitar por la Cuenta Pública Participativa hace un par de días atrás, donde los departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario dirigida por don Carlos Matus, en este caso dio a conocer el avance de vivienda, deporte y emprendimiento que han sido trabajado con nuestros vecinos, por algo se llama participativa y donde estuvieron presentes distintas entidades del que son parte viva de nuestra comuna. Entonces, da las felicitaciones a estos tres departamentos por la excelente participación y la excelente exposición que realizaron junto a los vecinos.

2do. punto, hace mención a una solicitud que le presentan vecinos, sabiendo, teniendo presente que el cerro chico es un terreno particular, pero que ha sido cerrado muchas veces por el dueño, donde vecinos son personas que viven en situación de calle o que lamentablemente están bajo la influencia de alcohol y son lamentablemente alcohólicos hoy en día. Han echado abajo estos cercos y permitiendo con ello que vecinos inescrupulosos vayan a botar basura y en reiteradas ocasiones también la municipalidad con su departamento de operaciones se ha hecho presente ahí retirando esas basuras. Solicitando al alcalde ver la posibilidad nuevamente de que pueda ser retirado o trabajado ese terreno ahí, para el bienestar de los vecinos porque se está acercando los calores, llegan los bichos tales como ratones, roedores y todo lo que pueda salir de ahí. Entonces, ver la posibilidad que se haga un trabajo en ese cerro chico para el bienestar de los vecinos que están adyacentes a ese lugar. **El alcalde Manuel Macaya Ramírez** le señala que se hablará con don Claudio Núñez para que haga un oficio a los dueños de esa propiedad, a la familia Zerené para que se hagan cargo de cerrar como corresponde ahí, está un sitio eriazo. **Retomando la palabra el Concejal Francisco Quilodrán** menciona que como repite nuevamente ver la posibilidad, hoy en día si está bien que la familia cierre, ha cerrado y ha vuelto a cerrar, pero si pudiese hacer algo por parte del municipio para poder solucionar en parte de los problemas a los vecinos que vienen ahí, que es el retiro o el enterrar esa basura que está ahí, a lo mejor no sacarla pero si enterrarla, porque lamentablemente como dice es bastante la basura que hay, sería un movimiento más o menos complicado, pero ver la mejor solución para los vecinos.

3er.punto, el tema de que dijo la concejala Riquelme del tema del guardia de ver y da las gracias por la respuesta, pero también lo traía como punto por un tema netamente de que existe mucho robo de los artículos que son dejados por las personas a sus personas, a sus familiares fallecidos. De hecho, se le denunció el día de ayer en la tarde que existe y yo si lo ve también hará entrega de esa información a las autoridades que correspondan, tienen los mismos ladrones vendiendo afuera del supermercado El Trébol y Unimarc, vendiendo santos, todos vendiendo cruces que son y tienen clara muestra de haber sido sacados del cementerio porque están hasta con todavía con tierra. Le menciona al alcalde que se hace imperioso el poder ver el tema del cementerio, le solicita por favor en forma encarecida ver esa posibilidad lo antes posible conforme a lo que exista, como dijeron también, en cuanto a recursos económicos.

4to.punto, hace presente que el día 17 de octubre a las 14:00 horas, habrá una caminata por la concientización, del cáncer de mama, que está realizando la agrupación Las Chilcas de Collipulli que va a va a partir desde el CECOSF Santa Mónica a las 14:00 horas y se invita a todos los vecinos, vecinas que quisieran participar en esta linda y hermosa actividad, lo hagan, llevar agua mineral o agua para poder hidratarse durante el transcurso de esta caminata y llevar algún distintivo rosado, así que están todos de hecho, claramente invitados, llegó hasta un correo electrónico también a los concejales, a todos para ser partícipes de esta actividad junto a las vecinas y vecinos que padecen de esta enfermedad.



5to.punto, señala que el día 21 de octubre también hay un seminario de la gestión de infraestructura hídrica que va a ser desarrollado en el teatro municipal porque viene marcado dentro de algunas actividades del municipio y este será a las 9:30 horas del día 21 de octubre.

6to.punto, también es un punto que dijo la colega Clara Riquelme, hacer un reconocimiento a todos aquellos profesores, que el día de mañana se encuentran de día, personas que la sociedad, no el gobierno, sino que el Estado en sí tiene una deuda muy grande con ellos, profesores que han fallecido esperando una respuesta, quiere hacer un saludo a todos los profesores de nuestra comuna, en especial aquellos que fueron sus profesores, muy difícil de nombrarlos a todos, pero sí quiere nombrar al que le dio sus primeros pasos de vida, que hoy en día en paz descansa y que la escuela de la cárcel de Collipulli lleva a su nombre Don Carlos Arturo Alvear. Así es que a su familia un abrazo grande porque fue su querido profesor y su primer profesor y así el resto de sus profesores que lo sacaron adelante y algunos que de repente los bromea en la calle, pero eso, un saludo cordial para estos profesores y muchas gracias.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (13.11 Horas - 13.21 Horas)

1er. punto se permite informar que en cumplimiento de la ley N°20.172, también llamada Ley Chao Cables, las empresas de telecomunicaciones tienen la obligación de identificar, ordenar y retirar los cables y elementos en desuso. Esta normativa modifica la Ley General de Telecomunicaciones para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas y establece sanciones en caso de incumplimiento, solicita por acuerdo concejo que se oficie a las empresas telecomunicaciones correspondiente y se realice catastro de los sectores de la comuna los tramos con cables en desuso, planificar el retiro ordenado y la limpieza de espacios públicos. Para avanzar más rápido, trae un informe digital que se enviará a la secretaría municipal con las imágenes correspondientes. Este esfuerzo en conjunto permitirá que la comuna de Collipulli avance a un entorno más seguro, ordenado y estéticamente más limpio, evitando riesgos asociados a cables deteriorados, caídas o accidentes. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** le señala al concejal que cualquier solicitud para efecto de acuerdo de este tipo pudiera ingresarlo por la oficina de partes. Hay un dictamen de contraloría que les señala, que cualquier solicitud de parte de los señores concejales debe ser en forma escrita. Esto se lo indicó el director de control interno subrogante y también como un análisis manifestado por parte de los funcionarios municipales de la excesiva cantidad de acuerdos que se están solicitando, entonces, él le hizo llegar un documento a través del WhatsApp, donde le indica cuáles son los procedimientos y el procedimiento es que se ingrese a través de Oficina de Partes para que la Municipalidad le dé respuesta a él dentro de un plazo que corresponde. **Interviene el Alcalde don Manuel Macaya Ramírez** mencionando que en base a lo que él está pidiendo ¿Se envió un oficio? **Doña Lilian Jouanet** le responde que sí, que lo enviaron y el único que dio respuesta en su momento fue Mundo Pacífico que les indicó que ellos como municipio dieran a conocer en qué lugares específicos había cables de Mundo Pacífico. Entonces, como era ilógico, igual envió las fotografías, que si no se equivoca él concejal hizo llegar en esa oportunidad. Pero posterior a eso no llegó respuesta de ninguno. **El Concejal Iván Villanueva** señala que ahora es Ley y obviamente lo ingresará por oficina de partes porque aparecen con imagen y nombre en las calles, es igual como un trabajo colaborativo. **El Alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que igual son recursos, porque hay que cursar multas y son recursos en beneficio de la comunidad.

2do.punto, consulta al alcalde si puede informar a la ciudadanía sobre el informe técnico por falla del ascensor de parte de la empresa Carlos Isla San Martín ascensores, es muy importante informar a la ciudadanía. Dice “Carlos Isla, informe técnico por falla ascensor, alcalde de la comuna y honorable concejo municipal. De nuestra consideración por medio del presente informe comunicamos el estado actual del ascensor Otis Genz 2 instalado en dependencia del edificio Municipalidad de Collipulli. El equipo se encuentra fuera de servicio desde hace un periodo prolongado, durante este tiempo se ha ejecutado maniobras de diagnóstico y pruebas funcionales, procediendo además el reemplazo de componentes electrónicos del sistema de control, tales como tarjeta de rescate y tarjeta principal de control. Este último repuesto ha presentado una alta dificultad de adquisición, lo que ha limitado la continuidad de las labores correctivas. Es relevante señalar que el modelo del ascensor se encuentra discontinuado por fábrica, situación que genera alta complejidad en la abstención de los repuestos originales y aumenta los tiempos de inactividad. En consecuencia, recomendamos ejecutar un proceso de modernización integral que considere la



sustitución del sistema control completo, así como la renovación del cableado, circuito de seguridad mecánica y eléctrica. Estas modernizaciones son certificadas, normalizadas y homologadas según normativa vigente, garantizando la seguridad operacional y continuidad del servicio. Actualmente continuamos con la gestión de abastecimiento de piezas. Sin embargo, debemos indicar que los repuestos disponibles en el mercado secundario podrían no ser nuevos, aunque sí plenamente operativos a la fecha, seguimos a la espera de la tarjeta de control. Sin contar con un plazo de entrega confirmado por parte de los proveedores. Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y nos comprometemos a mantener informada la administración respecto de cualquier novedad en el proceso de cooperación del equipo. Quiero destacar algo también muy importante, mencionar que estoy de acuerdo al informe número 54 de parte de un Jorge Morales, jefe de operaciones de medioambiente aseo y ornato, que se envió al alcalde, solicitando la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo dicha modernización del ascensor”. **El Concejal Iván Villanueva Reyes** manifiesta que más que nada es para informar, para que también la gente, la ciudadanía, sepa en qué estado está el ascensor.

3er.punto, le hace mención al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez que encarecidamente, solicita por acuerdo del concejo municipal, que se les envíe el presupuesto por área de gestión, cuenta de gastos vigentes año 2025 de los siguientes programas: Programa Jóvenes, departamento o Programa Tránsito, Programa Deportes, Programa Microempresas, programa mujeres y jefa hogar, programa de innovación y emprendimiento municipal PIEM, Programa oficina turismo, Programa Desarrollo social, Programa municipal de intermediación laboral OMIL, programa o departamento Operaciones municipal, Programa Biblioteca Comunal, Programa cultura y patrimonio, Programa Orquesta Sinfónica Municipal de Collipulli, Programa ballet folklórico municipal de Collipulli, Programa apoyo a recintos deportivos, Programa infancia, Programa Oficina Local de la Niñez, Programa Organizaciones Sociales, Programa Municipal de Asistencias Sociales, Programa de Personas Mayores, Programa Interculturalidad, Programa Discapacidad, Programa de Vivienda, Programa Comunicaciones y Difusión Municipal, Programa de Desarrollo Local. Este es con el objetivo de obviamente tener una claridad más de la distribución de los recursos públicos según el presupuesto también municipal que tendrán que aprobar del año 2026. **Don Manuel Macaya Alcalde de la comuna** le señala que no aceptará el acuerdo de concejo, que lo pida por oficina de partes, el personal ya está saturado de todos los informes que están pidiendo y ahora todo a través de la oficina de parte. **El Concejal Iván Villanueva** le responde que tiene un informe escrito, termina sus puntos varios y lo entrega inmediatamente por el Honorable Concejo por la oficina de parte y ojalá que pronto también tengan ese correo, como menciona la digitalización para no andar llenando con tantos papeles y tener tanta burocracia. **El Alcalde le responde** que aquí al año 2027 ya debería estar funcionando el cambio por la economía de recursos. **El Concejal Villanueva** añade del Doc. Digital.

4to.punto, trae un informe, con todo el respeto que él merece, trae un informe que también obviamente va a ser entregado por la oficina de partes al departamento de operaciones con copia a él, donde se exponen situaciones de unas tapas de drenaje que están en mal estado en Calle Saavedra Sur, esquina O’Higgins y Calle Alessandri, Población Collipulli. Se solicita, por favor, reparar también antes que ocurra un accidente, también de un árbol antiguo que está en peligro de caer en la avenida al costado Calle Saavedra Norte, al costado del Complejo Educacional Collipulli, eso fue producto del temporal del año 2025 y alumbrado público también población Santa Mónica que está en mal estado frente la plazoleta. Por favor, ir avanzando en estas solicitudes antes de que ocurra un accidente. también fue entregado por oficina de partes. También menciona que, a través de estos informes, aunque a lo mejor la administración municipal puede que le moleste. Se ha ido avanzando en el trabajo colaborativo que lo hace siempre con el buen objetivo de ir avanzando en las mejoras de la comuna y agradeció al departamento de operaciones que hace todo el esfuerzo posible, sabe que no es un gran personal en cantidad, donde han ido reparando las bancas, han ido pintando la plaza de armas; invita también a los jóvenes de toda la ciudadanía que cuiden el espacio público, recinto deportivo.



Agrega que en el punto anterior que mencionó, punto Nro.3 considera que es muy importante. Así que obviamente lo cómo se mencionó acá, va a terminar de entregar todo por oficina de partes como corresponde y obviamente que tratar de no evadir los acuerdos, porque están en sus facultades, también de exigir los acuerdos y que se entreguen la información correspondiente, da las gracias al alcalde, que Dios les bendiga, que tengan una excelente semana.

El Alcalde de la comuna, agradece al honorable concejo, a los funcionarios, a quienes estuvieron conectados, no habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 13:21 horas.

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

